

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 08-2016

Sesión Extraordinaria No. 08-2016, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con cinco minutos del jueves 28 abril del 2016, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
CPI Víctor Hugo Solís Campos	Presidente	Accesibilidad Sin Exclusión
MSc. Humberto Soto Herrera	Vicepresidente	P. Liberación Nacional

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Bach. Randall Barquero Piedra	Acción Ciudadana
Licdo Roberto Campos Sánchez	Movimiento Libertario
Licdo William Quirós Selva	Renovemos Alajuela
MSc. Fressia Calvo Chaves	Unidad Social Cristiana
Sra Sofía Marcela González Barquero	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Laura María Chaves Quirós
Prof. Flora Araya Bogantes
Sr Víctor Hugo Alfaro González
MSc Ana Cecilia Rodríguez Quesada
Sra. Kattia Cascante Ulloa

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Licdo Marvin E. Matarrita Bonilla
Licda María del Pilar Castro Arce SUBJEFA FRACCIÓN
Licda Damaris Arias Chaves
Sr. José Nelson Rodríguez Otarola
Licdo Juan Carlos Herrera Hernández
Licda Paola Rojas Chacón
MSc. Erich Francisco Picado Arguello
Licdo. Manuel Mejías Méndez
Téc. Félix Morera Castro

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Prof. Francisco Salazar Sánchez	Primero
	María del Rosario Rivera Rodríguez	
2	Licda María Cecilia Eduarte Segura	B. San José
	Sr Guillermo Solís Espinoza	
3	Argeri María Córdoba Rodríguez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Luis Rolando Barrantes Chinchilla	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima AUSENTE
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Alfonso Saborío Álvarez	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr Juan Carlos Sánchez Lara	Río Segundo
	Sra. Piedades Arguedas Barrantes	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Valeria Ly Guillén	
	Sra. Rosa María Soto Guzmán	Turrúcares
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr Juan Ignacio Díaz Marín	La Garita
	Sra. Flor de María Arguedas Campos	
14	Sr. Alexander Morera Méndez	Sarapiquí
	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	

ALCALDE MUNICIPAL AUSENTE

Licdo Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO

Licdo Ronald Durán Molina

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Stephanie Martínez Ovaes

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO CAPITULO OCTAVO, SESIÓN ORDINARIA
NO. 50-2015, DEL DÍA MARTES 15 DICIEMBRE 2015. Y, CAPITULO NOVENO
ARTICULO PRIMERO, SESIÓN ORDINARIA 09-2016, 1º MARZO 2016, SESIÓN
ORDINARIA 17-2016, DEL 26 DE ABRIL, CAP. X, ART. 7 Y 8.**

AGENDA

I.- Protocolo:

- 1.- Reconocimiento a la Sra. Ester "Tete" Rodríguez Sosa
- 2.- Firma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL - MEJORAS - USO DE INSTALACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MONTSERRAT DE ALAJUELA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA -COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA Y ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CARMELITA.
- 3.- Informes de comisión de Jurídicos
 - 3.1.- Reglamento de debate Concejo Municipal
 - 3.2.- Cartel cobro Judicial
 - 3.3.- Cartel kioscos parque Tomas Guardia
 - 3.4.- Reglamento de Patentes
- 4.- Presidente Municipal Víctor Hugo Solís Campos, entrega credenciales Emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones Nuevas Autoridades Municipales Periodo 2016-2020: Regidores Propietarios, Regidores Suplentes y Síndicos Propietarios, Síndicos Suplentes.
- 5.- Entrega a cada Síndico Propietario: Credenciales de los Concejales de Distrito.
- 6.- Rendición de Cuentas Regidores Salientes

CAPITULO I. RECONOCIMIENTO

ARTICULO PRIMERO: Se procede a realizar el reconocimiento a la Sra. Ester "Tete" Rodríguez Sosa.

PROF. FLORA ARAYA BOGANTES

Como ha sido característica de este concejo rendir homenaje aquellos alajuelense que en diferentes áreas nos representan, en este caso está con nosotros Ester conocida como Tete, quien es la campeona internacional en fisicoculturismo, hoy le a hacemos ese reconocimiento de parte de todo el concejo, y le deseamos que siga adelante cosechando muchos éxitos, gracias por representarnos en esa disciplina

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, VICEPRESIDENTE

Homenajeadada esta noche a Ester pero yo la conozco como Tete, con toda confianza. Me quiero unir esta noche a las palabras de la compañera Flora Araya que fue la de la iniciativa de hacerle el homenaje esta noche a esta joven alajuelense; me parece que esta concejo hoy cierra con broche de oro su última sesión del periodo, haciendo homenaje a una ciudadana y una mujer, a una mujer emprendedora, luchadora, tengo la dicha de compartir hay en el mismo gimnasio con Tete, obviamente a ella le funciona y a mí no, pero realmente sirve de inspiración, bueno también Katica y Roberto nos vemos hay, es motivo de inspiración cuando una ve a una persona porque ha beses las personas piensan que un cuerpo a este nivel salió de la nada, pero solo Tete sabe los sacrificios las horas de gimnasio y todo el esfuerzo y sacrificio que hay que hacer, e ir a otro país y representar a Costa Rica y Alajuela y cosechar los triunfos que ella cosecho, son producto de un esfuerzo que esto sirva de inspiración para cada uno de nosotros, que ha beses con la mínima cosa nos echamos para atrás pero este es un mundo de competencia todos los días

y todo el mundo compite con todo el mundo, y es un mundo de retos, pero se demuestra que si se puede pero las cosas no son fáciles para nada, inclusive para ningunos de los que estamos aquí le a sido fácil llegar acá, es una realidad, pero de verdad Tete orgulloso de su labor, de su trabajo, una gran agreta una gran mujer y esta mujer y este humilde homenaje porque es algo sencillo pero que el gobierno local de esta ciudad y de su cantón le hace merecidamente este reconocimiento, muchos ciudadanos, muchas personas, y muchas mujeres, también sirva usted de inspiración. Nuestro cariño, nuestro respeto, nuestra admiración y nuestro reconocimiento.

SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA

Bienvenida Tete a este concejo, básicamente yo quiero reiterar las palabras de mis compañeros, decir que con disciplina, con esfuerzo y mucha constancia, fue que se logro alcanzar ese título y efectivamente uno lo visualiza. Te veo en el gimnasio poniéndole, y la verdad es que dejaste muy en alto a los ticos y de verdad felicitaciones por ese triunfo y la insto a que siga adelante porque yo se que va para más.

MSC. FRESSIA CALVO CHAVES

Simplemente no la miro y no se debe a mis dos metro treinta, no por favor siéntese, nada más darle las gracias por estar aquí y sobre todo, darle las gracias porque una mujer ocupa ese lugar hoy, gracias por su empeño y su sacrificio porque día a día es un sacrificio pero al final sale el sol y eso es lo que vale, a usted gracias en nombre de mis dos hijas y el mío como mujer le doy las gracias

SR. VÍCTOR ALFARO GONZÁLEZ

No hay duda que cuando los triunfos llegan algunas personas nos enteramos de ello sin embargo los triunfos nunca llegan por casualidad y tenemos que aprender nosotros que el deporte y los ciudadanos alajuelenses necesitan espacios y oportunidades porque en realidad en este Cantón y este país hay gente que tiene la iniciativa y la fuerza de voluntad para salir adelante, así es que, nosotros tenemos a una persona en nuestra comunidad o nuestro Cantón, o nuestro País que alcanza cosas importantes la felicitamos y le decimos un montón de cosas y un esfuerzo que nosotros ni siguiera nos imaginamos, hasta adonde llego este esfuerzo, así que esto quede como una lección para los que estamos sentados acá de abrir oportunidades para el deporte para los ciudadanos, para los señores de la tercera edad y para todos los que necesitan es nuestra obligación y sus triunfos nos dan a entender que debemos abrir ese espacios.

MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS

Muchísimas gracias, con estas palabras es que quiero iniciar dirigiéndome a esta destacada deportista alajuelense, muchísimas gracias porque cada vez que una persona decide hacer primero un esfuerzo personal, porque se identifica con x o y disciplina, artística, deportiva o cultural, y después empieza perfeccionarse y decide de alguna manera representar los colones del País no puede ningún ciudadano mas que decir primero que muchas gracias, porque cuando una persona decide representar a la patria decide hacerlo de la mejor manera poner el mayor de los esfuerzos porque quiere ver la bandera de nuestro País en lo más alto, y usted lo

ha logrado así que como ciudadana primero costarricense y después como alajuelense muchísimas gracias.

Y aprovechando que hoy nos visitan autoridades del CODEA y que están acá regidores salientes como algunas personas que formaran parte del nuevo concejo municipal es importante que entendamos que tenemos que apoyar en todos los sentidos a nuestros deportistas, y a quienes están en el Comité Cantonal de Deportes una persona como usted les dan un ejemplo y a nosotros una guía también a nosotros como concejo para decir no podemos volver los ojos únicamente a las disciplinas tradicionales, tenemos calidad, tenemos gente que quiere hacer las cosas, gente que se esfuerza como usted, y merece que en todos los campos les apoyemos, así que adelante y esto es hoy nada más un homenaje pasajero, sino que este concejo y la administración y quienes estarán en próximo concejo tiene un compromiso de impulsar en la parte cultura, deportiva y en todas las otras aéreas a todos los alajuelenses que quieran representarnos de una manera tan digna.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN

Bienvenida Tete, a este concejo municipal, yo desde que la conocí la admiro, pro no solamente la admiro por la disciplina y la entrega en el deporte si no por su humildad y su generosidad, yo pienso que eso hace grande a una persona, y se que este deporte la a llevado a sacrificios importantes, aun modo de vida muy disciplinada y a triunfos, pero aun así a logrado mantener esa humildad esa generosidad con la gente esa sonrisa siempre en los labios, y todo eso también viene de su familia y por eso hoy que esta aquí su papá Edgar, quiero hacer en él y toda su familia un reconocimiento especial, una familia a quien aprecio muchísimo, una familia alajuelense, una familia con la que me toco compartir algunos de ellos en aquella época de juventud y que nos honra y por eso el homenaje que hacemos hoy a ella que ciertamente lo merece es un homenaje también para Edgar y toda la familia para que lo reciban con todo cariño de parte de nosotros los que representamos temporalmente al Cantón de Alajuela hoy aquí y que sabemos que sin el apoyo de la familia, sin el apoyo y sin el aliento de la familia es muy difícil salir adelante y triunfar en la vida, en una realidad donde todos los días nos recetan pesimismo y malas noticias hoy celebramos las buenas noticias de gente con humildad, pero con mucha rigurosidad y profesionalismo sigue triunfando en lo que más le gusta hacer de manera que a ellos y voz Tete por su puesto todo mi cariño todo mi reconcomiendo, y mis deseos de que ese éxito se multiplique muchísimo más.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA

Quiero manifestar mi reconocimiento porque su actitud y su virtud de perseverancia, para alcanzar los logros y los éxitos que implicaron obstinación incluso para retomar aquello que en su momento tampoco fueron éxitos sino tropiezos que le permitieron forjar su voluntad para seguir y hoy disfrutar de esas mieles, los esfuerzos personales individuales y colectivos donde las malas experiencias, bueno las experiencias buenas o malas nos forjan a tomar iniciativas y propósitos y a no desfallecer y es una lucha y una virtud humana, creo que todos admiramos eso y de manera individual incluso en las participaciones colectivas como este concejo, insistimos a pesar de los trompianos y de las experiencias a ser

insistentes y ser perseverantes y que algún día nosotros logremos culminar con éxito todas nuestras metas y propósitos. Mi admiración y respeto por eso y muchas gracias y total empatía por su esfuerzo.

SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL

Siempre nos hemos caracterizado en este periodo por hacer los reconocimientos a todos aquellos atletas alajuelenses, y también aquellos alajuelenses que de una u otra forma nos han representado y han dejado muy en alto nuestro cantón, tanto en lo deportiva, cultural, y en la parte educativa.

A sido dos años en que hemos tenido el orgullo de tener la presencia de renombres de muchos alajuelenses entre ellos tuvimos por aquí a Gabriela Traña, a chicos del Colegio Científico, campeones de motocrós, y en otras disciplinas y yo creo que nosotros nos hemos caracterizado desde un principio como concejo en dar los recursos necesarios para llegar a fortalecer estas áreas que son de mucha importancia y hoy tener aquí a Tete, que a representado y nos ha dado más que un triunfo, es una gran alegría como alajuelenses porque muchos hemos intentado ir a un gimnasio y es duro levantarse uno a las cinco de la mañana, y tener esa disciplina es difícil que es difícil mantenerse y yo creo que ese esfuerzo que a empleado tanto Tete como su familia, yo quisiera compañeros del concejo y señor Alcalde, que nosotros acabamos de aprobar un presupuesto, extraordinario y con todo el sentimiento que me da porque hay aprobamos dos millones para llevar a cabo la carrera de Victoria Chavarría y que ya no se va a llevar a cabo esta carrera el treinta y uno de julio, yo quisiera a los nuevos compañeros regidores, el compromiso y también el suyo señor Alcalde, de que la municipalidad sea el patrocinador oficial de una atleta alajuelense que ha dejado muy, muy en alto el nombre nuestro, y que estos dos millones de colones los podamos modificar o cambiar de meta para que sean dirigidos igual como lo hicimos con Gabriela Traña, aquí en este concejo municipal sean entregados como un patrocinador para fortalecer y darle a ella por esos triunfos alcanzados porque yo creo que no solo es tenerla a ella acá sino que detrás de todo esto muchos de nosotros sabemos todo el esfuerzo, el carillo, la entrega la dedicación, entonces esa es mi propuesta, y yo creo que a los nuevos compañeros pues la podamos mantener y que en unos pocos días señor Alcalde mediante una modificación se le sean entregados a ella como un gran reconocimiento, como un gran premio por todos los alajuelenses y también de este concejo Municipal, esa plata que sea para fortalecer para que sea su patrocinador oficial de una gran atleta como es Ester Rodríguez Sosa, que Dios la siga bendiciendo y siga dando muchos triunfos y decirles que este es su concejo Municipal, estas puertas están abiertas cuando usted guste aquí como la alcaldía yo se que las puertas van a estar abiertas y que este sea un ejemplo de muchos a seguir.

SRA. ESTER RODRÍGUEZ SOSA

Realmente no me lo esperaba, no me esperaba el reconocimiento ni la platita, yo desde que empecé en esto lo he hecho con mucho amor por el deporte que siento gran pasión, en este tipo de competencia no nos recompensan de manera económica todos los esfuerzos de hacen de manera personal, y en conjunto con los clientes y amigos, y mi familia.

Realmente no me lo creo estoy viviendo un sueño, un sueño que empezó con un deseo el deseo de superarme yo como persona, inicialmente cuando empecé como estudiante, y después cuando adquirí conocimiento y empecé a ayudar a las personas a verse mejor y mejorar su salud, yo empese como novata y físicamente no ve veía como ahora, muchos ahora piensan que si se puede que si se puede lograr que soy una muestra que si es posible realizar esos cambios en el cuerpo y el nivel de vida de una persona. Como muchos yo empecé sin nada y poquito a poco, y desde la madrugada hasta la pura noche e sacrificado las celebraciones de cumpleaños, fiestas, escarificado todo. Les agradezco muchísimo el apoyo y realmente no me lo esperaba y quiero que sepan ustedes como concejo que cuentan conmigo como una herramienta para Alajuela y Costa Rica. En verdad es un grandísimo honor fue una gran experiencia a ver ido haya y entre a Costa Rica con los trofeos y la gente me aplaudía y me preguntaba que de donde venia y yo decía que gane y todos querían fotos, y vieran que experiencia más bonita me rose con personas de elite mundial, con personas con un alto nivel profesional gringos, europeo.

RECESO 6:40

INICIA 6:45

CAPITULO II. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTICULO PRIMERO: Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los once Regidores y definitivamente, se modifica el orden de la agenda para conocer los siguientes documentos:

ARTICULO SEGUNDO: Moción MSc. Ana Cecilia Rodriguez Quesada
CONSIDERANDO QUE: este concejo municipal aprobó una moción para invitar a la junta directiva de la Federación de las Municipalidades de Occidente para presentar un informe de labores realizadas en el sector municipal. 2.- Que la municipalidad de Alajuela fue parte de dicha Federación en el año dos catorce, **PROPONEMOS ENVIAR** El informe de labores presentado el día de hoy a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que analice la conveniencia que este Municipio se afilie nuevamente e incluir la partida presupuestaria para el dos mil dieciséis. Exímase de trámite de presupuesto. **SE RESUELVE APROBARAS TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO TERCERO: Moción suscrita por MSc. Laura Chaves Quirós, avalada por Sr. Víctor Alfaro González, Sr. Víctor Solís Campos, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** En la sesión N° 17 2016 el concejo Municipal aprobó el texto propuesto por la Alcaldía para el Convenio con el CODEA – La Asociación Deportiva Carmelita para la construcción del Nuevo Estadio Municipal, Art 14, cap. X, sesión 17-2016). **2.-** Que al Conocer dicho texto la Junta Directiva del CODEA estima necesario realizar algunas correcciones para un mejor entendimiento del proyecto y evitar contradicciones. **POR TANTO PROPONEMOS:** Aprobar las siguientes modificaciones al texto de Convenio aprobado: **1.-** En la clausula sexta en el apartado segundo sobre deberes de la Asociación, punto 6, sustituir las palabras

“Facilitar a “por “coordinar con”. **2.-** En el punto 1) del apartado de la clausula sexta debe agregarse después de la frase plan maestro lo siguiente: Coordinado por el CODEA. **3.-** En la clausula decimo primera sustituir el plazo de 50 años por 25 años renovables por plazos iguales. **4.-** Clausula decimo segunda: agregar cuantía de un colon.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS:

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-SCAJ-17-2016 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día jueves 28 de abril del 2016, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: MSc. Laura Chaves Quirós, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Randall Barquero Piedra, Licda. Pilar Castro Arce (en sustitución del MSc. Humberto Soto Herrera) y el Licdo. Roberto Campos Sánchez, coordinador. Además se contó con la asistencia del Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 2, capítulo II de la reunión N° 04-2016 del día jueves 28 de abril del 2016. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se retoma el oficio DR-1626-SM-2014 de la Secretaría Municipal, con relación al Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal. Transcribo oficio que indica: **ARTÍCULO SÉTIMO:** Moción suscrita por MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, avalada para su trámite por Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Lic. Humberto Soto Herrera, Lic. William Quirós Selva **CONSIDERANDO QUE:** 1.- El Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón central de Alajuela fue publicado en la gaceta N° 151 del lunes 8 de agosto del 2005 y aprobado en la sesión. 2.- Dicho reglamento requiere de revisión y actualización. **POR TANTO PROPONEMOS:** Enviar a la Comisión de Jurídicos para su estudio y modificaciones que esta comisión considere pertinentes”.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA

El Concejo Municipal del Cantón Central de Alajuela, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en relación con los numerales 4, inciso a), 12 13, incisos c) y d), 43 y 50 del Código Municipal, aprueba el siguiente Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Alajuela, para regular el funcionamiento de este órgano, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

CAPITULO I DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA

Artículo 1.

El Gobierno Municipal del Cantón Central de Alajuela, está compuesto por un cuerpo deliberativo, denominado Concejo, e integrado por los Regidores que determine la Ley, además por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

Los regidores tomarán posesión de sus cargos, a las doce horas del día primero de mayo del año de su elección, previa juramentación que se realizará ante el Directorio Provisional, una vez que este se haya juramentado ante el Concejo.

CAPITULO II DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 2.

Las Sesiones del Concejo Municipal se celebrarán en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Alajuela.

El Concejo Municipal podrá acordar la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias,

en lugares diferentes a la Sala citada, pero dentro de la jurisdicción del Cantón Central de Alajuela, con el fin único de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos de distrito donde se realice la sesión, excepto, que por votación de las dos terceras partes tratándose de una sesión ordinaria el Concejo acuerde conocer otro asunto. Todo conforme al artículo 35 del Código Municipal.

Artículo 3.

El Concejo Municipal celebrará, una sesión ordinaria remunerada por semana y hasta dos sesiones extraordinarias remuneradas al mes.

Las sesiones del Concejo se iniciarán a las dieciocho horas y concluirán como máximo, a las veintiún horas salvo acuerdo contrario.

Artículo 4.

De conformidad con el artículo treinta y ocho del Código Municipal, las sesiones del Concejo deben de iniciarse, dentro de los quince minutos siguientes a la hora señalada en el acuerdo, a que se refiere el artículo anterior.

Este período de gracia inicia en esa hora. Durante este período de sesión podrá dar inicio en cualquier momento. Si concluido ese lapso, no se ha iniciado, no se podrá realizar la sesión.

El reloj de la sala de sesiones será el que marque la hora oficial o en su defecto el reloj del Presidente Municipal.

Artículo 5.

El Concejo Municipal para iniciar sus sesiones debe de contar con el quórum de Ley.

Si al momento en el que el Presidente disponga iniciar la sesión, no se cuenta con el quórum, entonces procederá a sustituir a los ausentes, con el procedimiento que la Ley ordena. En caso de que aun así no se lograra conformar el quórum, el Presidente, una vez transcurridos los quince minutos de gracia, ordenará cerrar las puertas de la Sala de Sesiones, e instruirá a la Secretaria Municipal que levante una nómina de los presentes, para acreditar el pago de dietas.

Los Regidores propietarios, suplentes y los Síndicos propietarios y suplentes que no se encuentren dentro del Salón de Sesiones, una vez concluido los quince minutos después de iniciada la sesión, se tendrán como ausentes para efecto de pago de dieta. El control de asistencia lo llevará el Presidente Municipal, con la asistencia de la Secretaria del Concejo municipal y por el medio que el primero considere prudente.

La falta de quórum durante la realización de la sesión, faculta a la Presidencia a completarlo, mediante las correspondientes sustituciones.

El Regidor suplente, que sustituya a un propietario, tendrá derecho a permanecer, como miembro del Concejo toda la sesión, si la sustitución, hubiera comenzado después de los quince minutos a que se refiere el párrafo segundo anterior, o si, aunque hubiere comenzado con anterioridad, el propietario no se hubiera presentado dentro de ese lapso

Artículo 6.

Los Regidores deben de encontrarse ocupando sus respectivas curules, para que dé inicio la sesión, y para que se les reciba el voto cuando se someta a votación una moción.

Artículo 7.

El Presidente Municipal iniciará cada sesión del Concejo con el siguiente encabezado: "siendo las (...) horas se inicia la sesión (ordinaria o extraordinaria) número (...) del Honorable Concejo Municipal de Alajuela". De la misma forma, para dar por concluida cada sesión, el Presidente pronunciará la siguiente frase: "siendo las (...) horas, se cierra la sesión (ordinaria o extraordinaria) número (...)".

Artículo 8.

El Orden del día será elaborado por el Presidente Municipal quien podrá hacerse servir de la persona que él considere adecuada, y se tratará en lo posible de confeccionarlo con los siguientes artículos, en cuanto a su orden se refiere.

- a) Aprobación y firma del Acta anterior o anteriores.
- b) Asuntos de trámite urgente.

- c) Exoneraciones y licencias de Patentes temporales de Licores.
- d) Nombramiento de Juntas Educativas y Administrativas.
- f) Juramentaciones Constitucionales.
- g) Dictámenes de Comisiones.
- h) Correspondencia.
- j) Informes de la Alcaldía y Vice Alcaldía.
- k) Iniciativas.

Artículo 9.

Las mociones de los regidores y del alcalde, se presentarán por escrito, con letra clara y sin tachaduras o borrones. Cualquier modificación que se haga a una moción, debe escribirse mediante nota al pie, que debe de ser firmada por el proponente de la moción.

Artículo 10.

Durante el transcurso de una sesión ordinaria, uno o varios regidores pueden proponer mediante una moción, que se modifique el orden del día. Para ser aprobada esta moción requiere el voto afirmativo de las dos terceras partes de los regidores.

Artículo 11.

Las sesiones extraordinarias, se celebrarán, previo acuerdo y convocatoria del Concejo Municipal, según las formalidades establecidas en el artículo treinta y seis del Código Municipal. El acuerdo requiere el voto de mayoría relativa. La sesión extraordinaria se realizará a la hora, el día, y lugar y con el orden del día que indique el acuerdo.

Artículo 12.

Las sesiones del Concejo Municipal son públicas. Los particulares podrán observar su desarrollo, desde la sala habilitada para esos efectos.

También podrán los particulares intervenir oralmente en las sesiones, previa solicitud escrita de audiencia dirigida a la Presidencia del Concejo, quien la concederá, según su criterio, para la sesión que considere oportuna. La audiencia también podrá ser otorgada, mediante la aprobación de una moción de alteración del orden del día, la cual requerirá el voto de las dos terceras partes de los regidores.

En cada audiencia se otorgará el uso de la palabra, por un máximo de cinco minutos, prorrogables por una sola vez, a la persona u organización a la que se haya acordado recibir. Luego el Presidente ofrecerá el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a los miembros del Concejo, Alcalde y síndicos que lo soliciten, con el fin de que formulen preguntas o pidan aclaraciones al invitado.

El Presidente Municipal, en el oficio que comunique al solicitante que se le ha concedido una audiencia, pondrá en su conocimiento, el procedimiento establecido en el párrafo anterior y le pedirá adecuarse a él.

Artículo 13.

Los funcionarios municipales, podrán ser convocados para que asistan a sesiones ordinarias o extraordinarias del Concejo, cuando este, mediante acuerdo, así los disponga, con el fin de que informen sobre asuntos propios de su cargo. El Asesor Legal del Concejo, debe de acudir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo.

Artículo 14.

El Concejo Municipal podrá acordar que una sesión ordinaria o extraordinaria, sea calificada como sesión solemne, con el fin exclusivo, de recibir u homenajear a un ciudadano costarricense o un extranjero, celebrar un acontecimiento o fecha importante, o dedicarla a cualquier otro asunto que considere que lo amerite.

CAPITULO III. DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES

Artículo 15.

Los acuerdos del Concejo se tomarán con base en mociones presentadas por escrito por los Regidores o por el Alcalde o a solicitud de los Síndicos siempre y cuando sean acogidas para su trámite por un Regidor o Regidores Propietarios.

Por norma general toda iniciativa o moción, antes de ser puesta a discusión y posterior votación, debe contar con el análisis y dictamen de una comisión de trabajo. El Concejo puede por mayoría simple de votos, conocer un asunto sin cumplir con este trámite.

Artículo 16.

Los acuerdos del Concejo se tomarán por mayoría absoluta, conforme lo ordena el artículo 42 del Código Municipal, salvo en los siguientes casos, en que se requerirá de mayoría calificada.

- a) La declaratoria de firmeza de un acuerdo.
- b) La suspensión o destitución del Auditor Municipal.
- c) La convocatoria a plebiscito para destituir al Alcalde o los Alcaldes suplentes
- d) La modificación del presupuesto vigente.
- e) La convocatoria a plebiscito para destituir al Alcalde o los Alcaldes suplentes.
- f) El nombramiento, la suspensión o la destitución del Secretario del Concejo Municipal
- g) Cualquier otra que disponga la ley

Artículo 17.

El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo disposición se tomarán por mayoría calificada y definitivamente.

Cuando en una votación se produzca empate se votará de nuevo en el mismo acto, si vuelve a quedar empatado, se dejará su votación para la sesión siguiente y de continuarse con el empate se tendrá por desechado.

Artículo 18.

Son mociones de orden y por lo tanto requieren del voto de la mitad más uno de los regidores, las proposiciones que presenten los regidores, con el objeto de:

- a) Regular el debate de algún punto en discusión.
- b) Prorrogar el uso de la palabra a un regidor.
- c) Corregir cuestiones de forma, o errores materiales de un dictamen en discusión, así como, para introducir modificaciones que no impliquen variación sustancial al fondo del asunto.
- d) Alterar el orden del día, salvo lo dispuesto en este reglamento para casos específicos.
- e) Introducir algún tema urgente que requiera inmediata resolución.

Artículo 19.

Las mociones de orden sobre un asunto en discusión se podrán presentar y poner a debate tan pronto termine su exposición el miembro del Concejo que esté haciendo uso de la palabra. Las mociones de orden se conocerán en estricto orden de presentación, una vez que el orador de turno haya concluido su intervención.

Se concederá la palabra al proponente y a un regidor o síndico por cada una de las fracciones representadas en el Concejo, por un período máximo de cinco minutos, luego de los cual se pondrá a votación. Si la moción es aprobada, de inmediato se ejecutará lo propuesto en ella.

Luego se pondrá a discusión la moción siguiente, siempre que no sea excluyente con relación a la anterior aprobada, en cuyo caso se tendrá por automáticamente desechada.

Sobre una moción de orden no cabe otra que pretenda posponerla.

Las mociones de orden se tendrán por dispensadas del trámite de análisis y dictamen de comisión.

Artículo 20.

Contra lo resuelto sobre una moción de alteración del orden del día, cabrá recurso de revisión. Este será presentado en forma verbal, inmediatamente después de que el Presidente anuncie el resultado de la votación. La resolución del recurso no admitirá discusión alguna, salvo la explicación del recurrente por un tiempo máximo de cinco minutos. Agotado ese tiempo se entrará a votar de inmediato el recurso de revisión.

Artículo 21.

La posición de un asunto incluido en el orden del día, se debe aprobar mediante una moción de alteración de ese orden.

Artículo 22.

Aprobada la dispensa del trámite, el Presidente pondrá a discusión el asunto de fondo, pudiendo hacer uso de la palabra para referirse al asunto, primero el proponente, luego el Regidor que desee referirse.

Artículo 23.

Salvo en los casos en que este Reglamento determine un lapso diferente, los miembros del Concejo, el Alcalde y el Vicealcalde, podrán hacer uso de la palabra para referirse al asunto en discusión, previa autorización del Presidente, una intervención, por un lapso de hasta cinco minutos a juicio del Presidente, éste se reservará el derecho de otorgar el uso de la palabra de nuevo hasta por un mismo período.

Artículo 24.

La Presidencia podrá solicitarle a quien se encuentre haciendo uso de la palabra, que se concrete al asunto en debate. En caso de renuencia podrá retirar el uso de la palabra en sus manifestaciones o en el uso de su tiempo.

Si no hay ningún asunto en discusión, la Presidencia no concederá el uso de la palabra.

El control de las solicitudes para hacer el uso de la palabra y el control de los períodos de tiempo correspondiente, la Presidencia Municipal, mientras no se cuente con el medio electrónico.

Artículo 25.

Los miembros del Directorio, y las fracciones políticas, a través de sus Jefes de Fracción, podrán solicitar a la Presidencia durante las sesiones del Concejo que se les concedan recesos, los cuales podrán ser autorizados por quince minutos, hasta por un máximo de treinta minutos en total, por cada sesión.

Vencido el plazo del receso la Presidencia reiniciará la sesión, para lo cual, si fuere necesario, hará las sustituciones correspondientes para completar el quórum.

Artículo 26.

Cuando la Presidencia, estando en debate un asunto, levante la sesión, este deberá ser incluido en el primer lugar del capítulo correspondiente de la siguiente sesión. El Presidente al iniciar de nuevo la discusión del asunto pospuesto, concederá el uso de la palabra según el orden que había quedado al momento en que se suspendió la discusión.

CAPITULO IV DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Artículo 27.

Corresponde a la Presidencia Municipal, junto a otras atribuciones conferidas en el Código Municipal y en este Reglamento:

- a) Abrir, presidir, suspender y cerrar las sesiones del Concejo Municipal.
- b) Preparar el orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriores
- c) Realizar las votaciones y anunciar la aprobación o rechazo de un asunto.
- d) Conceder el uso de la palabra a los miembros del Concejo y alcalde y retirarla a quien intervenga sin permiso, se exceda en sus expresiones o sobrepase el tiempo reglamentario.
- e) Mantener el orden de las sesiones. Hacer retirar de la Sala de Sesiones aquellas personas que no guarden la compostura debida, que tengan en su poder armas de fuego o punzo-cortantes, que se encuentren bajo el efecto de alguna droga o enervante, interrumpen o impidan la celebración de la sesión.
- f) Firmar, junto con el titular de la Secretaría Municipal, las actas de las sesiones, una vez que se encuentren aprobadas.
- g) Nombrar a las personas que integrarán las Comisiones Permanentes y Especiales. Procurar que en todas las Comisiones participen representantes de todos los Partidos Políticos representados en el Concejo y señalar el plazo en que las Comisiones Especiales deben rendir sus dictámenes.
- h) Guardar la debida compostura y decoro en el uso de sus facultades y atribuciones y desempeñar el cargo dentro de las disposiciones del Código Municipal y de éste Reglamento.
- i) Podrá convocar al menos dos veces al mes a reunión de Jefes de Fracción, para conocer

asuntos de interés para la buena marcha del Concejo. A estas reuniones el Presidente puede convocar al Alcalde Municipal, a los Asesores del Concejo y a los funcionarios municipales que considere conveniente.

j) Conceder audiencias de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.

k) Seleccionar aquellos asuntos que, de acuerdo con su criterio, deben ser de trámite urgente.

l) Conceder permiso a los miembros del Concejo, a los Síndicos, al Alcalde, al Auditor y a los Asesores, para salir temporalmente de una sesión, durante un lapso no mayor de quince minutos.

Pasado este período, el Regidor o Síndico que no se reintegre a la sesión perderá la dieta correspondiente.

CAPITULO V. DE LOS REGIDORES

Artículo 28.

Además de los deberes señalados en el artículo veintiséis del Código Municipal, están obligados a:

a) Estar sentados en sus curules al momento del inicio de la sesión.

b) Estar sentados en sus curules al momento en que la Presidencia someta a votación el asunto que esté en conocimiento del Concejo.

c) Guardar durante el desarrollo de las sesiones la debida presentación y comportamiento personal, que enaltezca al Honorable Concejo Municipal de Alajuela.

d) Pedir permiso a la Presidencia para hacer retiro, en forma temporal y no mayor a quince minutos de la Sala de Sesiones o de aquella donde se desarrolle la sesión.

e) Hacer uso de la palabra, sujetándose estrictamente al tema en discusión, con respeto a los integrantes del Concejo, a los miembros de la administración municipal, a la ciudadanía en general.

f) Participar en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo, y en las Comisiones ordinarias o especiales que integren.

Artículo 29.

Además de los derechos y facultades que establece el artículo veintisiete del Código Municipal, los regidores tienen derecho a:

a) Que se le otorgue el uso de la palabra, para exponer su posición sobre cada asunto que se someta a conocimiento y resolución del Concejo, por el período que este Reglamento fije.

b) Solicitar que sus palabras o las de cualquiera otro miembro del Concejo, el alcalde, los asesores o cualquier otra persona que haya intervenido en una sesión, consten en forma literal en el acta. Esta solicitud debe ser atacada por el Presidente, sin necesidad de acuerdo específico.

c) Asistir libremente a cualquier sesión de las comisiones ordinarias o especiales, de las que no sea integrante, lo que hará con derecho a voz, pero no así a voto.

El Alcalde Municipal y los síndicos, en lo conducente, tienen los mismos derechos y facultades expresados en los incisos a-), b-), c-) anteriores.

Artículo 30.

Los regidores suplentes, los síndicos, el Alcalde y el Vicealcalde, tienen derecho a hacer uso de la palabra para referirse a cualquier asunto en discusión en el Concejo Municipal, con los mismos derechos y facultades conferidas los regidores propietarios. Los regidores suplentes solo tendrán derecho a votar cuando estén supliendo a un regidor propietario.

Los síndicos y las síndicas que ocupen el cargo en propiedad, y sus suplentes tienen derecho a asistir a las sesiones del Concejo Municipal, en las cuales tienen derecho voz, en los asuntos propios de su distrito, pero no a voto. El uso de la palabra en asuntos diferentes de su Distrito, será regulado por el Presidente Municipal.

CAPITULO VI DEL ALCALDE MUNICIPAL

Artículo 31.

Además de las atribuciones y obligaciones que consigna el artículo diecisiete del Código Municipal, el Alcalde Municipal tendrá, en relación con el Concejo Municipal, los siguientes deberes:

a) Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, salvo que deba atender otras obligaciones municipales, señaladas para la misma hora de la sesión, lo que en cada caso justificará por escrito ante el Presidente Municipal. Durante su permanencia en las sesiones del Concejo Municipal, el alcalde atenderá lo dispuesto en el inciso c), del artículo 29.

b) Sancionar y promulgar las resoluciones y acuerdos aprobados por el Concejo o en su defecto interponer el veto en atención a lo dispuesto por el artículo cincuenta y ocho del Código Municipal.

c) Rendir ante el Concejo, en una de las sesiones de los meses de enero y julio de cada año, un informe de los egresos que haya autorizado en el semestre inmediato anterior.

d) Rendir ante el Concejo Municipal, cada año, en una de las sesiones de la primera quincena de marzo, un informe de labores, el que debe ser discutido y aprobado por el Concejo.

e) Presentar cada año al Concejo Municipal, a más tardar en la última semana del mes de agosto, con copia para cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el Concejo, para su análisis y posterior aprobación, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente, el cual debe guardar coherencia con el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 32.

La interposición del veto por parte del Alcalde Municipal, tendrá prioridad en el orden del día del Concejo Municipal y el Presidente Municipal no podrá negarse a dar trámite a ese veto, ni posponer su conocimiento en el Concejo.

La interposición del veto suspende la ejecución del acuerdo recurrido.

Para dar cumplimiento al inciso e-) del artículo diecisiete, del Código Municipal, el alcalde debe coordinar con el directorio del Concejo, la presentación ante éste y la difusión pública de su programa de gobierno.

Artículo 33.

El cumplimiento del inciso m-) del artículo diecisiete del Código Municipal, el Alcalde debe hacer la convocatoria a sesiones extraordinarias por escrito. Constituye prueba de que los regidores y síndicos fueron convocados, la firma de recibido en la hoja de convocatoria.

Artículo 34.

El Alcalde Municipal en aras de velar por el normal desarrollo y seguridad de regidores, síndicos y público en general procurará que siempre haya presencia de la Policía Municipal durante el transcurso de las sesiones municipales.

CAPITULO VII DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 35.

Además de los deberes señalados en el artículo cincuenta y tres del Código Municipal, el Reglamento de Funciones de la Secretaría, la Secretaria Municipal, está obligada a cumplir los otros deberes y facultades que este Reglamento le fija.

Artículo 36.

El Secretario Municipal, de acuerdo con el artículo cincuenta y tres del Código Municipal, sólo podrá ser suspendido o destituido de su cargo si existiera justa causa, la cual debe ser demostrada mediante la interposición de un procedimiento administrativo que garantice el derecho de defensa.

Para los efectos del debido proceso, deberán atenderse el Reglamento de Funciones de la Secretaría, los Reglamentos Internos de la Municipalidad, la Convención Colectiva de Trabajadores y las disposiciones establecidas en el Transitorio III del Código Municipal.

Artículo 37.

El titular de la Secretaría Municipal será el funcionario encargado de elaborar y transcribir

las Actas del Concejo, en las que hará constar los acuerdos tomados y en forma sucinta las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramientos o elecciones, en donde solamente se hará constar el acuerdo tomado. El ujier o los encargados de asistir al Concejo Municipal durante la sesión deberán mantener la discreción, el respeto y abstenerse de emitir cualquier opinión de los asuntos en discusión del Honorable Concejo Municipal y no perturbar el orden.

Las actas deben ser puestas a disposición de los Regidores con dos horas antes de iniciarse la sesión en sus curules conforme el numeral 47, para ser aprobadas. Salvo que o impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

CAPITULO VIII. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Artículo 38.

El Presidente Municipal en la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, las cuales serán integradas como mínimo de tres o más regidores propietarios en números impares, representados por todas las fracciones de los partidos políticos del Concejo Municipal, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Integrará como mínimo ocho Comisiones Permanentes:

1. Hacienda y Presupuesto
2. Obras Públicas
3. Asuntos Sociales
4. Gobierno y Administración
5. Asuntos jurídicos
6. Asuntos Ambientales
7. Asuntos Culturales
8. Condición de la Mujer
9. Accesibilidad (COMAD)

COMISIONES ESPECIALES:

Atenderán situaciones específicas como sean necesarias para la complejidad del asunto para su estudio.

Las comisiones que decida crear el Concejo, el Presidente Municipal se encargará de integrarlas, al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos entre los regidores propietarios y suplentes, podrán estar integradas por síndicos propietarios y suplentes tendrán voz y voto.

Artículo 39.

Las comisiones permanentes analizarán, dictaminará y recomendarán, sobre los siguientes asuntos:

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

1.1. La formulación, el análisis, la planificación, la evaluación y seguimiento del presupuesto ordinario, los extraordinarios y las modificaciones presupuestarias y en general lo relacionado con la Hacienda Municipal,

1.2. Los relacionados con la Contraloría General de la República, en tanto sean materia presupuestaria, hacendaría o financiera,

I Las donaciones que prevengan las instituciones públicas o privadas o que la Municipalidad haga a instituciones públicas o privadas,

1.4. Las solicitudes de exoneración de impuestos o tasas municipales,

1.5. Las compras,

1.6. Los otros gastos relacionados o afines o que le asigne el Concejo para su conocimiento.

2. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

2.1. Las obras públicas que se construyan en la jurisdicción del Cantón Central de

Alajuela,

2.2. El ordenamiento urbano y el Plan Director Urbano,

2.3. La conservación de los edificios declarados patrimonio histórico,

I La planificación, diseño y construcción de obras públicas por parte de la Municipalidad de Alajuela u otras entidades del Estado,

II . Obras afines a las obras públicas, construcciones, edificaciones, etc,

2.6. Los otros relacionados o afines o que le asigne el Concejo para su conocimiento.

3. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

3.1. La Educación,

3.2. Los programas de becas de estudio para habitantes del cantón,

3.3. Los programas de vivienda,

3.4. El desarrollo armónico de la infancia y la juventud,

3.5. Los relacionados con el bienestar de los adultos mayores,

3.6. La problemática de la prostitución, la drogadicción y otros y otros fenómenos sociales similares,

3.7. La asistencia y la ayuda social en casos de calamidad, infortunio, fuerza mayor y daños ocasionados por desastres naturales,

3.8. Los programas de empleo y la promoción de formas autogestionarias de empleo,

I Los sistemas de seguridad y protección social,

II . La salud pública,

III La materias afines al desarrollo social y humano o los que le asigne el Concejo para su conocimiento.

4. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4.1. Los recursos humanos y materiales de la Municipalidad, a efecto de vigilar su sana y eficiente administración, en tanto no contravengan las potestades del alcalde en estas materias,

I Los relacionados con la cooperación interinstitucional y las relaciones entre la Municipalidad y entes estatales y privados,

Los convenios, acuerdos y contratos de cooperación entre la Municipalidad y entidades públicas y privadas, nacionales, extranjeras o internacionales,

4.3. Los asuntos relacionados con el Mercado Municipal,

4.4. Los relacionados con los cementerios municipales,

4.5. Los asuntos relacionados con los nombramientos.

4.6. Los otros asuntos afines con el gobierno y la administración municipal o los que le asigne el Concejo para su conocimiento.

5. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

5.1. Los relacionados con el derecho y justicia,

5.2. Los proyectos de ley y proyectos de reglamentos,

I Los asuntos relacionados con la Contraloría General de la República, en tanto sean en materia legal,

II Los otros asuntos relacionados con el derecho, la justicia y las relaciones con otros entes dedicados a esta materia o los que les asigne el Concejo para su conocimiento.

6. COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

6.1. Los asuntos relacionados con la conservación y preservación del medio ambiente, la conservación y rescate de las cuencas hidrográficas, y la conservación y mantenimiento de los recursos naturales en general,

6.2. El tratamiento de los desechos sólidos,

6.3. La prevención de desastres naturales y los sistemas preventivos

I Los estudios de impacto ambiental, en que tenga interés la Municipalidad o la comunidad de Alajuela,

6.5. Los asuntos relacionados con la Comisión Nacional de Emergencias,

6.6. Lo concerniente al ambiente, en relación con el Plan Director Urbano,

I Los otros relacionados o afines o que le asigne el Concejo para su conocimiento

7. COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

- 7.1 La promoción y desarrollo de las bellas artes,
- 7.2. La promoción y desarrollo de los deportes,
- 7.3. La promoción y desarrollo de la recreación,
- 7.4. Los relacionados con el Comité Cantonal de Deportes,
- 7.5. El desarrollo y la promoción del arte popular costarricense,
- 7.6. La promoción y desarrollo de la actividad turística,
- 7.7. Los otros asuntos afines o que le asigne el Concejo para su conocimiento,

8. COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

- 8.1. La promoción y desarrollo de la mujer, en el entorno social, económico, laboral, político, con equidad de género
 - I El desarrollo armónico de la familia alajuelense,
 - II Los otros asuntos afines o que le asigne el Concejo para su conocimiento,
 - III Las funciones establecidas en el reglamento de esta comisión.

9. COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

- 9.1 Divulgar en la población del cantón central, en coordinación con instituciones públicas y privadas, toda la normativa que respalda los derechos de las personas con discapacidad
- 9.2. La existencia de grupos organizados tanto a lo interno como a lo externo de la municipalidad, orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- 9.3. Implementar un proceso de formación permanente para los funcionarios y servidores municipales que permita actualizar los conocimientos en materia de accesibilidad.
- 9.4. Promover la adaptación de los servicios que brinda la Municipalidad, a las necesidades de las personas con discapacidad, haciendo un aprovechamiento del recurso tecnológico.
- 9.5. Garantizar la accesibilidad de todos los espacios públicos del Cantón de Alajuela a todas las personas, especialmente las que enfrentan alguna discapacidad, con el fin de alcanzar la equiparación de oportunidades.

Artículo 40

La Presidencia Municipal, de pedirlo así cada Comisión, procederá a solicitarle al Alcalde Municipal, la designación de funcionarios administrativos para que funjan como asesores de las comisiones.

El Secretario de Comisión levantará un acta detallada, de todas las sesiones de comisión, la cual deberá ser firmada, una vez aprobada por la comisión por el coordinador y el secretario de actas. En el acta respectiva deben consignarse los votos positivos y negativos.

Para lo que sea conducente, el secretario de actas de comisión tiene los mismos deberes que la Ley y este Reglamento fijan para el Secretario del Concejo Municipal

Artículo 41.

En la sesión siguiente aquella que el Presidente comunicó al Concejo la integración de las Comisiones, debidamente juramentados se hará la instalación de éstas. En la misma oportunidad cada comisión nombrará de su seno un coordinador y un subcoordinador, los cuales están sujetos, en lo conducente, a las mismas atribuciones y prohibiciones que establece este Reglamento para el Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 42.

Un mismo regidor podrá formar parte de más de una comisión permanente, podrá ser coordinador, subcoordinador, en las comisiones en que se le nombre. Podrán ser reelectos en esos cargos.

Artículo 43.

Una comisión requiere para sesionar de un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Para esos efectos no se tomará en cuenta, la inasistencia de aquellos integrantes que se encuentren ausentes de la reunión con permiso.

Artículo 44.

El secretario de actas de comisión elaborará el orden del día, según las instrucciones que le

gire el presidente, el cual deberá ajustarse al orden en que los asuntos fueron recibidos en la comisión. El secretario será responsable del manejo de los expedientes, cuyos originales se conservarán en la Secretaría Municipal.

Artículo 45.

Los informes o dictámenes de las comisiones, serán entregados, una vez que se hayan declarados firmes, a la Presidencia Municipal, la que los pondrá en conocimiento de los regidores.

Artículo 46.

Las Comisiones no podrán celebrar sus sesiones, en el mismo horario que las sesiones del Concejo Municipal.

Artículo 47.

El coordinador de una comisión o en su ausencia, el subcoordinador, podrá convocar a sesiones extraordinarias, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación. En ausencia del coordinador y el subcoordinador, convocará y presidirá la sesión el miembro de la comisión de mayor edad.

Artículo 48.

Las sesiones de la comisión son públicas, previa solicitud de audiencia por particulares. No obstante el coordinador, por razones de oportunidad y conveniencia, podrá declarar, en memorial razonado, una sesión privada.

Artículo 49.

Un miembro de una comisión deberá excusarse, ante el coordinador de la misma y por causa justa, de participar en la discusión y votación de un determinado asunto. La decisión de aceptar o no las razones la adoptará el coordinador en el mismo acto, resolución que se hará constar en el acta respectiva.

Los motivos para excusarse del conocimiento de un asunto serán los que establece el Código Municipal, la Ley de Administración Financiera, la Ley de la Contratación Administrativa, el Reglamento de la Contratación Administrativa y cualquier otra disposición legal que así lo ordene.

En el caso de que quien se excuse de conocer o dictaminar un asunto sea el coordinador, quien resolverá la excusa será el subcoordinador.

Cualquier integrante de una comisión podrá ser recusado, por cualquier interesado, para que no conozca o dictamine sobre un asunto, por causa justa. Esa recusación la presentará por escrito ante el coordinador de la comisión, quien de inmediato pondrá la solicitud en conocimiento el recusado para su defensa o aceptación. El coordinador resolverá el asunto de inmediato y hará constar lo dicho por las partes en el acta respectiva.

Artículo 50.

Las comisiones permanentes deben resolver todo asunto que sea puesto en su conocimiento dentro de un plazo máximo de dos meses, contando a partir del día siguiente de su recibo en la Secretaría de la Comisión. En la carátula del expediente se hará constar la fecha de recibo y la fecha en que deben estar resultado.

En caso de no poder cumplir en este plazo, el coordinador de la comisión deberá informarlo por escrito a la Presidencia del Concejo, detallando las razones que justifican el atraso y la ampliación del plazo, que él mismo, podrá autorizará por una única vez y hasta por un máximo de un mes adicional.

El coordinador de comisión cuando autorice la ampliación del plazo, deberá ordenarle a la Secretaría de Comisiones, que así lo consigne en el acta y en la carátula del expediente del asunto.

Las Comisiones Especiales, resolverán los asuntos puestos en su conocimiento en el término del tiempo fijado, en el momento de su nombramiento y podrá solicitar prórroga al Concejo Municipal por una sola vez.

Las Comisiones incorporarán en dictámenes los criterios técnicos y legales que amparan su recomendación, lo que deberán hacer constar por escrito y con la firma del personal profesional asesor de la comisión. En caso de que una comisión dictamine un asunto con

criterio diferente al criterio técnico o jurídico de la administración, debe razonar los motivos por los cuales se separa y el amparo legal o técnico en que se sostiene el criterio.

Artículo 51.

Los acuerdos tomados en las comisiones se tendrán como firmes por votación de mayoría calificada de los miembros presentes, lo cual se indicará en el dictamen.

Si en la discusión de un dictamen el Concejo Municipal, se detectaren errores de fondo, estos podrán corregirse cuando la mayoría calificada de los integrantes de la comisión correspondiente, estuviesen de acuerdo. La corrección se consignará al pie del documento y debe ser firmada por lo menos por las dos terceras partes de los integrantes de la comisión respectiva.

En caso de no encontrarse acuerdo para hacer la corrección, el coordinador de la comisión, podrá retirarlo de la discusión para someterlo a nuevo análisis en el seno de la comisión. En caso de que el coordinador de la comisión no lo retire, entonces un regidor, podrá, verbalmente, solicitar el retiro del asunto y el envío de nuevo a comisión para un nuevo análisis. Para ser aprobada esta solicitud, se requiere de mayoría simple. En cualquiera de los dos casos, el regreso del asunto a comisión deberá conocerse en la sesión ordinaria siguiente.

Artículo 52.

Cuando al final de la discusión de un asunto, en la comisión, persistieran diferencias de criterio, entonces se podrá redactar dos o más dictámenes, según sea el número de opiniones, criterios existentes. Se considerará dictamen de mayoría el suscrito por el mayor número de miembros de la comisión y de minoría los que tengan el menor número, ordenándose según el número de firmas que cada dictamen tenga.

En el momento en que el Concejo Municipal conozca de un asunto proveniente de una comisión con más de un dictamen, se pondrá a discusión aquel que sea de mayoría. Si éste es aprobado, los demás se archivarán sin ser discutidos.

Si éste también es rechazado se seguirá con el siguiente el mismo procedimiento. Y así sucesivamente.

Si hay dos o más dictámenes con el mismo número de firmas, la Presidencia del Concejo ordenará, mediante un sorteo, la ubicación de cada dictamen para su discusión, lo cual se consignará en el acta de la sesión.

En la redacción de todos los dictámenes, colaborará la secretaria de actas de comisión, siguiendo las instrucciones de los miembros de la comisión que suscribirán cada uno de ellos.

Artículo 53.

Cuando una comisión permanente quede sin posibilidad de conformar su quórum, en razón de ausencia temporal justificada de sus miembros, el Presidente Municipal, podrá, en tanto dure esa ausencia, sustituir a los titulares por otros regidores.

Los miembros de las comisiones permanentes podrán renunciar a pertenecer a ellas, pero conservándose la obligación de trabajar en otras. También podrá solicitar al Presidente que los permute con otro integrante de su fracción política, para lo cual deberá contar con el visto bueno de la jefatura de ésta. Si la Presidencia acepta la permuta de un coordinador o subcoordinador de comisión, no se podrá entender que el cambio conlleva el cargo, sino que se debe proceder a hacer nueva elección.

Artículo 54.

Los coordinadores de comisión podrán nombrar subcomisiones de trabajo para el estudio de determinados proyectos o asuntos. Esta se integra con tres miembros. Por mayoría simple, la comisión disponer que no es necesaria la conformación de la subcomisión.

Los informes que presenten estas subcomisiones, deberán ser analizados y eventualmente podrán ser modificados. Luego se elaborarán el o los dictámenes.

Artículo 55.

Al inicio de cada trimestre, el Secretario de Comisiones enviará los documentos resueltos a la Secretaría Municipal, la cual, una vez recibidos y revisados, los enviará al Archivo

Municipal, en acatamiento de las disposiciones de la Ley de Archivos Nacionales de la República.

Artículo 56.

Recibido un expediente por la Secretaría de una Comisión, ésta lo anotará en el libro de registro de entrega y trámite de expedientes de comisión, que debe ser foliado y previamente autorizado por la Secretaría Municipal. En este libro se asignará a cada expediente un número, con el fin de que se respete estrictamente el orden en que serán conocidos y resueltos por la comisión. Solo por votación calificada, la comisión podrá alterar ese orden de presentación y conocer otro asunto, lo que se hará constar en el acta.

Artículo 57.

Las comisiones deberán sesionar en forma ordinaria dos veces por mes y extraordinaria cuando sea necesario. Se procurará que las sesiones de una no choquen con las otras en las que también participen algunos de sus integrantes. Las sesiones se realizarán en el Edificio Municipal.

Artículo 58.

Los coordinadores de comisión tendrán entre otras las siguientes funciones:

- a) Convocar, presidir, abrir y cerrar las sesiones y dirigir los debates.
- b) Recibir todos los documentos relacionados con su comisión y previamente conocerlos con el secretario de comisiones.
- c) Conceder la palabra, en el orden en que la soliciten, a los miembros de comisión, a los asesores a los regidores y síndicos que, sin ser miembros asistan a la misma. Para las mociones de orden se atenderá lo dispuesto para éstas en las sesiones del Concejo Municipal.
- d) Firmar con el secretario las actas y demás documentos aprobados por la comisión.
- e) Conceder permiso a los miembros de la comisión para retirarse de sus sesiones.
- f) Someter a conocimiento de la comisión las recusaciones que se presenten.
- g) Las demás que señale el Reglamento.

CAPITULO IX DE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTICULARES

Artículo 59.

Se establecen como sesiones de audiencias al público las de los días jueves, para lo cual, todo grupo comunal o vecino, a efecto de poder ser atendido.

Artículo 60.

Todos los miembros del Concejo en el momento en que se atiende las audiencias públicas, se abocarán exclusivamente a solicitar la palabra para formular preguntas concretas a la persona que se encuentra exponiendo, y relativas directamente al problema que plantea. El Concejo analizará y resolverá sobre la audiencia que se atienda en cualquiera de las sesiones de la semana inmediata posterior a la fecha en que la misma fuera concedida, excepto que la naturaleza del asunto permita la inmediata resolución. Queda facultado el Presidente para trasladar a Comisión o Alcaldía el caso.

Artículo 61.

Cuando el objeto de la audiencia fuere un asunto de competencia del Alcalde, el Presidente ordenará a la Secretaría remitir el memorial presentado a dicho funcionario, para que éste le dé el trámite correspondiente.

La Secretaría lo hará del conocimiento de los interesados.

Artículo 62.

La Secretaría remitirá al Presidente en orden presentación, las solicitudes que presenten los particulares. El Presidente decidirá si acepta o no la petición formulada, tomando en cuenta el interés municipal, la oportunidad y cualquier otro elemento que se considere pertinente.

Artículo 63.

Corresponde a la Secretaría notificar oportunamente a los interesados las invitaciones a las audiencias que acuerde el Presidente.

Artículo 64.

Si se presentaren memoriales que dirijan los particulares a la Municipalidad, la Secretaria los eximirá y si resulta que lo solicitado es de competencia del Alcalde, lo enviará a dicho funcionario para que le dé el trámite que le corresponde. De lo anterior se informará a los firmantes. Previo visto bueno del Presidente Municipal.

Artículo 65.

Cuando concurriera a sesión uno o varios particulares invitados o a quien se le haya concedido una audiencia, el Presidente Municipal hará la presentación de rigor exponiendo los motivos de su presencia y de inmediato les concederá el uso de la palabra para que realicen su exposición.

Se tratará en lo posible de que la exposición sea breve y concisa, por lo que se les concederá diez minutos, prorrogables por una sola vez, a criterio de la Presidencia.

**CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 66.

Reformase el Reglamento Interior de Orden, dirección y Debates del Concejo Municipal atendiendo las nuevas disposiciones del Código Municipal, actualizado año 2014.

Artículo 67.

En lo no contemplado por el Código Municipal, el Concejo se regirá por las disposiciones de este Reglamento.

**CAPITULO XI
ASESORES DE CONFIANZA**

Artículo 68.

El proceso de contratación de los Asesores de Confianza del Concejo Municipal le corresponderá a la Administración su gestión de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa, sin embargo queda a potestad exclusiva del Concejo Municipal la elección y selección del profesional o profesionales de los puestos de confianza. Los contratos serán anuales, prorrogables hasta por cuatro años durante el periodo municipal. El o los profesionales podrán ser destituidos en caso de pérdida de confianza con votación calificada de las 2/3 partes del Concejo Municipal. Artículo 69. Este Reglamento entra a regir a partir de su publicación en el Diario La Gaceta. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Aprobar el Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal. 2-Trasladar el presente reglamento a la Administración para su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, LICDA. PILAR CASTRO ARCE (EN SUSTITUCIÓN DEL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA) Y EL LICDO. ROBERTO CAMPOS SÁNCHEZ. **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL. 2-TRASLADAR EL PRESENTE REGLAMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**

CAPITULO III. ENTREGA DE CREDENCIALES

ARTÍCULO PRIMERO: El señor Presidente Municipal procede a hacer entrega de credenciales Emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones Nuevas Autoridades Municipales Período 2016-2020: Regidores Propietarios, Regidores Suplentes y Síndicos Propietarios, Síndicos Suplentes.

ARTICULO SEGUNDO: Se procede a escuchar la presentación de la Rendición de Cuentas Regidores Salientes:

MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS

Señor Alcalde D. Roberto Thompson Chacón

Señora Vice Alcaldesa doña Dinorah Barquero Barquero

Señor Segundo Vice Alcalde D. Dennis Espinoza Rojas

Señor Presidente Municipal D. Víctor Hugo Solís Campos Señor Vicepresiden
Municipal D, Humberto Soto Herrera

Señores

Señores Síndicos Propietarios y Suplentes

Doña Rosario Muñoz Secretaria Concejo Municipal

Señores Asesores Municipal

Ciudadanos alajuelenses

Me permito recordar la sentencia que expresara el señor ex Presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt cuando dijo: "Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia."

El 1 de mayo del 2010 asumimos nuestras cumies como mandato expreso del pueblo alajuelense, quien depositó sobre nuestros hombros la responsabilidad que las cosas mejoraran, avanzaran, se resolvieran y pudiéramos entregar al final de nuestro mandato, una Majuela más próspera, dinámica, atractiva y de la que podamos tener orgullo de pertenencia.

Cerca de finalizar nuestro período, podemos mirar a los ojos a nuestros conciudadanos y decirles que les hemos cumplido

Queda mucho por hacer, ya que la tarea de construir sociedades más justas, inclusivas, modernas, es una tarea inacabable y en permanente movimiento de acción política y social.

Creo que quienes vinimos a trabajar por Alajuela en este cuerpo político deliberativo somos conscientes que al resolver un problema comunal abríamos la puerta para que aparecieran cinco más, pero felizmente y con paciencia pudimos cumplir con el deber encomendado.

Hemos sido un Concejo Municipal distinto, dónde tuvimos la madurez de guardar prudentemente las banderas políticas y enarbolar juntos la única bandera justificable cuando se sirve a una población sin distinciones de ningún tipo: la bandera de nuestra amada y querida Alajuela.

Creamos consensos sanos, aplicamos la regla básica de la potable coexistencia política basada en los preceptos ineludibles del respeto, transparencia y la honorabilidad.

¿Diferencias de forma y fondo en temas de visión cantonal? Claro que han existido y seguirán existiendo pues por ello, el pueblo elige en su sacrosanta soberanía de entre las diferentes opciones democráticas

que le permite nuestro sistema electoral. Si todos pensáramos igual esto sería una dictadura, un monólogo sin sentido del quehacer político y una burla a la democracia. Tal y como refiero de las palabras del ex presidente Roosevelt, la democracia solo puede sobrevivir si ofrecemos los políticos, soluciones reales a los problemas de la gente. Democracia sin empleo, sin comida, sin oportunidades de estudio, sin inversión social, carente de atención a la construcción del ser humano de manera integral, es una democracia de plastilina que tarde o temprano se derretirá por el calor de la inconformidad de los ciudadanos.

Mi compromiso permanente con Alajuela

He sido una regidora municipal comprometida con mi pueblo y cantón.

El testimonio de las muchísimas mociones y acciones presentadas ante este recinto atestiguan la coherencia de mi pensamiento con lo ejecutado.

Tengo claro que esta tarea no es posible sin el concurso de mis compañeros y compañeras, no es viable llevar adelante proyectos de verdadero impacto social y cantonal actuando de forma aislada.

Aquí aprovecho para agradecer a todos y cada uno de ustedes, señores y señoras regidores propietarios y suplentes, síndicos y síndicas propietarios y suplentes, Concejos de Distrito, personal administrativo y de asesoría, al señor Alcalde y su plataforma administrativa, a los alajuelenses que se me acercaron o me permitieron yo me acercara para escuchar, analizar y trabajar en forma conjunta la solución a los problemas. Gracias sinceras, porque sin el concurso de cada uno de ustedes hubiera sido imposible que el cumulo de sueños, proyectos, sanas intenciones que traje en mi mochila teñida de esperanza el primer día que tomé posesión de mi curul, no hubiera sido posible lograrlo.

Hoy Alajuela es otra

Entre tanta noticia negativa, y ese aire de desesperanza que circunda el alma nacional, nuestra ciudad ofrece una oportunidad de frescura en cuanto a la perspectiva de hacer bien las cosas.

No nos hemos quedado en la quejadera, hemos ido hacia las tierras del hacer. Hacer obra, construir oportunidades, elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, invertir los recursos existentes en beneficio de un mejor entorno para todos.

Mi trabajo, unido al de ustedes, estuvo direccionado a modificar ciertas conductas en el ámbito tributario, que socavaban la estabilidad y el crecimiento del presupuesto municipal.

Hoy, el presupuesto ordinario de nuestro municipio triplica o cuadriplica lo que encontramos al llegar acá, ha cambiado la mentalidad ciudadana de no pagar sus impuestos porque observa que al cancelarlos, éstos se traducen en obras de mejoramiento para su barrio: calles, entubamiento de aguas, embellecimiento de áreas recreativas, atracción de inversiones y generación de empleo, construcción de aceras, inversión en centros educativos, etc.

Mi actitud es de diálogo permanente

Soy educadora por vocación y esa maravillosa profesión me permitió construir una personalidad conciliadora y de escucha que he aplicado a mi función política. No creo en las imposiciones, no creo en los verticalismos autoritarios, soy más bien partícipe de una tarea de permanente diálogo y búsqueda de soluciones conjuntas. Esa actitud de apertura no cambiará ahora que dejo mi curul, sino más bien se ensanchará y perfeccionará al asumir la Vice Alcaldía de Alajuela el próximo 1 de mayo.

Quiero dejar patente mi ofrecimiento a las actuales autoridades municipales y a las entrantes, de mantener una Vice Alcaldía de puertas abiertas, apertura a la escucha y de un espíritu de servicio y ejecutividad como el que me caracteriza hasta hoy.

Las diferencias políticas no pueden ser muros insalvables para solucionar los problemas. A la gente no le interesa si el gato es amarillo o azul, lo que le importa es que agarre y elimine ratones.

El hambre, el desempleo, las ganas de emprender un negocio propio, la educación de nuestros hijos, la salud, la cultura, son fenómenos de la existencia humana que no conoce de ideologías ni banderías políticas.

Extiendo mi mano desde ya para trabajar juntos por hacer aún más grande a nuestra querida Alajuela.

Estaré implicada en muchas áreas de acción de la Municipalidad y en cada una de ellas pondré mi corazón para sacar adelante la faena.

Es necesario invertir en el ser humano.

Así como nos hemos dado a la tarea de invertir recursos en cemento y varilla, es menester aumentar, correctamente focalizado el trabajo de invertir recursos en el ser humano.

La sociedad no solamente se constituye de calles y edificios, su misma esencia, su espíritu, su activo más valioso es la persona humana que la habita.

Hay poblaciones vulnerables a las que debo mi atención prioritaria: niñez, tercera edad e indigencia.

Existe una tarea impostergable de darle oportunidades culturales y deportivas a los 14 distritos por igual: tan alajuelense es quien habita en Ujarrás de Sarapiquí como el que mora a 200 metros del mercado central. Debe ser tan importante el ciudadano de Santa Rita como el de cualquier condominio de los muchos que hemos permitido levantar en nuestro territorio.

El ingreso per cápita no debe ser tabla de medición para las oportunidades de dignificar la existencia de los alajuelenses.

Afronto el reto de diseminar desde la Vice Alcaldía la buena semilla de los valores, la construcción de una humanidad más digna para todos, de una propagación cultural y deportiva sin precedentes en nuestro cantón.

El hombre es la medida de todas las cosas, y esa es mi propuesta como regidora, ensanchada ahora en nuevas veredas que me encomienda el pueblo alajuelense.

Un alcalde diferente.

No podría obviar en este informe final de labors la figura de don Roberto Thompson Chacón. Definitivamente vino a marcar un antes y un después en la Alcaldía alajuelense y ese sello se marcará

Perpetuamente.

Gracias señor Alcalde por su trabajo, gracias don Roberto por estar siempre atento a las necesidades de las comunidades, gracias por mantener siempre vínculos ejemplarizantes de relación política con las diferentes fuerzas electorales aquí representadas. Hemos trabajado de la mano este Concejo Municipal y usted. Con discrepancias y concordancias, con acuerdos y desacuerdos, con tiempos de risa y tiempo de embrollo. Pero nada de lo logrado hubiera sido posible si ese clima de confianza mutua no hubiere existido, porque donde la cizaña de la maldad y la desconfianza reina, no puede emerger el trigo sano y limpio de las buenas obras. Y hoy, señor Alcalde, el sol brilla esplendoroso avivando el emocionante reto de seguir construyendo una Alajuela mejor.

Por último, deseo dejar confirmada mi tesis que este país es maravilloso, es tierra de oportunidades y que es obligación de los gobiernos locales instaurar políticas de desarrollo horizontales, basadas en la interacción de esfuerzos con la empresa privada, las organizaciones sociales, los actores políticos, la cooperación internacional y el empoderamiento ciudadano.

Somos una pequeña nación de 51 100 kilómetros cuadrados con 81 cantones, cada cual con su realidad diferente. No podemos seguir trabajando de manera aislada, hay que conjuntar de manera estratégica esfuerzos que permitan desarrollar macro proyectos de impacto positivo de carácter regional.

Por eso ha sido mi interés de que esta Municipalidad se adhiera a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para que, siendo Alajuela un Cantón líder en muchos aspectos de la vida nacional, pueda aportar conocimiento y buenas prácticas Municipales, y aprender de otros esas prácticas en donde nosotros falencias.

Solamente juntos, solamente uniendo volubles podemos transformar a Costa Rica en un país desarrollado para beneficio de todos.

Jesucristo, Señor de la Historia, bendiga Alajuela por siempre.

MSC. FRESSIA CALVO CHAVES

Buenas noches, compañeros que nos acompañan, Manuel Vargas nuestro hujier por seis años, Pilar Muñoz secretaria del concejo, Mauren Calvo asesora de la Alcaldía, Rosario Muñoz Secretaria del Concejo, que aunque no este mi recuerdo, Natalia Martínez Asesora del Concejo, Luis Alonso asesor de la Alcaldía, Lic. Ronald Duran, nuestro asesor del Concejo Municipal, miembros del nuevo concejo municipal, síndicos propietarios y suplentes, señor Denis Espinoza, segundo vice Alcalde, vice Alcaldesa Dinorah Barquero, Alcalde Roberto Thompson, regidores propietarios y suplentes.

Hoy que cumplimos nuestro periodo como regidores, y regidoras de este gran cantón, debemos volver la vista asía atrás, recapitulas nuestra labor en un acto democrático de transparencia, dar nuestra rendición de cuenta para que conste en las actas a disposición de cualquier ciudadano, que la requiera.

Con gran cariño me emboque, a representar a la ciudadanía alajuelense de la mejor manera que pude, como educadora, madre y esposa, el bienestar de la familia alajuelense siempre fue mi prioridad, cada voto que di lo hice en procura del bien común, el desarrollo humano y la calidad de vida de los alajuelenses especialmente los más desprotegidos, a mi esposo e hijas gracias por brindarme su apoyo, por estar hay cuando las e necesitado, a mis compañeras y compañeros, sindicos, regidores y Alcalde, mi reconocimiento sincero por su gran responsabilidad, y que desde diferentes trincheras ideológicas siempre buscamos un punto de encuentro un punto que trascendiera a los interés partidarios ese punto es el desarrollo de Alajuela, a todos ellos si los ofendi de palabra o de echo mis sinceras disculpas pues no fue mi intención lastimarlos.

Desde la comisión de obras me aboque a dialogar con diferentes comunidades que nos planteaban sus necesidades de infraestructura, por lo que con las limitaciones presupuestarias que todos conocemos hicimos un gran esfuerzo para satisfacerlas y con esto generar desarrollo en muchos de nuestros distritos quiero que conste mi reconocimiento y admiración a los trabajadores que diariamente aportan con mística su esfuerzo para servir al pueblo alajuelense, gracias a ustedes que hacen que los acuerdos que aquí tomemos pasen del papel a la realidad.

En estos años laboramos arduamente desde nuestras curules, desde nuestras comunidades para construir una forma de política municipal basada en la participación, la tolerancia y el respeto sobre todo con amor a Alajuela.

Agradesco profundamente a todas las personas con las cuales trabajé en estos seis años mi eterna gratitud por su apoyo y consejo.

El agua sigue siendo un aspecto de atención para muchas comunidades situación que asume particular importancia producto de gran desarrollo inmobiliario de muchos distritos de nuestro cantón, aprobamos acueductos, recursos para llevar el agua a muchas comunidades, pero este bien que hoy sabemos es escaso debe ser administrado con gran cuidado por las autoridades municipales como lo intentamos desde la comisión de obras.

Muchos caminos fueron reparados y recarpeteados pero nuestro caluroso grima y fuertes lluvias, hacen necesario que se siga realizando labor permanente en el mantenimiento pero además realizar nuestras estructuras en muchas carreteras como cordones de caño, que aunque costosos garantizara una vida útil a nuestros carreteras, apoyando a escuelas y comunidades, cámaras de seguridad con el fin de muchos proyectos más.

Alajuela se ha embellecido con las mejoras de nuestras parques y edificios históricos, pero la seguridad ciudadana debe ser una prioridad permanente, para que esos espacios que nos correspondió edificar sean en realidad como los quisimos para la familia alajuelense y no para delincuentes.

Las políticas de apoyo, a los jóvenes que se encuentran en riesgo social deben reforzarse para hacerlas más agresivas, construimos muchas canchas y espacios en comunidades así como colaboramos con las Asociaciones de desarrollo, para construir espacios de uso comunal pero estos deben ser maximizados para que sean realmente utilizados para promover valores, deportes y honradas en nuestras generaciones. Una ciudad que crece permanentemente afrontara retos y oportunidades de mejorar siempre, por eso es que anoto algunos aspectos que fueron nuestra prioridad en los cuales caminamos, pero el trillo aun es largo.

A Mayela Hidalgo, Rosario Muñoz, Roy Delgado, Anay Torres, Gabierla Bonilla, María Auxiliadora Castro, Eder Hernández, Carla Chajud, Pilar Muñoz Claudio, José Vargas, Catalina Herrera, Iliana Rhoblero, son algunas de las personas con las que trabajé mas estrachamente, a ustedes mi admiración y gratitud y el brindarme su brao amable cuando lo necesite, se que detrás de ustedes hay un valioso equipo en sus departamentos a ellos mis mensaje respetuoso.

A mis dos compañeras de curul aunque diferente fración me llevare un bonito recuerdo principalmente el estar entre ellas gracias por la confianza a las dos.

Finalmente y no menos importante al presidente que ya no lo molestare mas, a Humberto por su consejo, experiencia, gracias, pero sobre todo por la amistad, mas que eso un hermano, me voy satisfecha y con la consciencia tranquila, por haber dado me mayor esfuerzo y ver que muchos de los proyectos que como concejo llevamos acá son realidades hoy, por lo cual a quien ocupe mi curul, le eredo ese compromiso contante y trabajo constante, que siempre intente dar, hoy me despido de esta gran familia municipal, pero orgullosa de haber formado mparte de ella y colaborando desde donde este para hacer de nuestra Alajuela un lugar mejor, gracias y bendiciones a todos.

PROF. FLORA ARAYA BOGANTES

Terminamos este periodo, y darle infinitas gracias al señor porque me dio salud y me dio la oportunidad durante estos seis años de servir, de servir y de amar, lo que hago, darle gracias a todos, no podría nombrarlos porque tengo que darle gracias a todos compañeros, porque me han dejado tantas enseñanzas del silencio de algunos e aprendido, de los chistes de otros e disfrutado de los berrinches también, de todo a cada uno de los síndicos de ese abrazo sincero que me dieron y que les di al llegar, a cada uno de los compañeros regidores gracias porque aprendí tanto de todos, al señor Alcalde porque muchísimas veces acogió mis iniciativas y a los compañeros que me permitieron trabajar con responsabilidad con entrega, con entusiasmo, estos seis años.

Puedo decirles que trabajado con transparencia, puedo decirles que puedo mirarlos a los ojos y con la ayuda de Dios porque soy ser humana, y cometo muchos errores pero con la ayuda del señor puedo decirles compañeros he cumplido y creo que todos hemos salido adelante y hemos sacado la tarea, hemos sacado la tarea por el bien común que es lo que debe prevalecer, por el bien de nuestra Alajuela, en el caso mío muy específico, me enfoqué en devolverle a los ciudadanos alajuelense el derecho a transitar por vial publicas dignas, fue uno de mis logros y de todos los compañeros más fuertes, me dedique también a devolverles áreas públicas que estaba abandonadas, a rehabilitar nuevamente parques, a llevar un poquito de calidad de vida a centros educativos como la escuela de enseñanza especial, donde esos niños tenían necesidad de tener mejores condiciones para estudiar, y en estos logros no pude haber hecho nada sola, el éxito esta en el equipo, de hay del apoyo de todos mis compañeros fue fundamental el apoyo el tener a mi lado gente tan responsable en las diferentes asociaciones de desarrollo gracias a esas Asociaciones de desarrollo que me ayudaron a que esos proyectos se consolidaran, con las que trabaje de la mano y seguire trabajando desde la base, gracias no puedo dejar pasar gracias a mi esposo, a Edwin que a sacrificado junto con migo tiempo y destiempo, quien me apoya en las locuras y en los sueños, gracias a ese gran hombre que con su silencio pero con su entrega me dice si se puede y sigamos adelante, y quiero también hoy destacar lo que para mi es el mayor agradecimiento al Señor, y a todos compañeros, talves en algún momento algunos no creyeron pero, hoy puedo decirles que es para mi y para muchos un gran interes de parte de nivel nacional, es el parque del adulto mayor, no fue nada fácil fueron dos años y medio para hacer un parque del adulto mayor, cuando hay cosas que se hacen en meses pero nunca desfallecí y a la par mía había mucha gente como Juan Carlos que siempre me apoyo y siempre me dio ese empuje para seguir adelante Y Hoy en día es una realidad, ojalá tengan la oportunidad de ver a nuestros adultos mayores y nosotros también disfrutando de ese espacio que como decía Doña Dinorah en algún momento no les estamos regalando nada ellos se lo merecen, y se lo han ganado, hoy ellos pueden disfrutar de ese espacio. Falta mucho, mucho por hacer, pero creo que la única manera compañeros que van a estar con nosotros en el nuevo concejo creo que la única manera del éxito es el trabajo en equipo, y cuando hablo de trabajo en equipo hablo de estado, municipalidad, comunidades a través de las Asociaciones, comités y desde luego la empresa privada , es una manera es la única manera que yo considero que podemos hacer grandes obras y seguir construyendo juntos nuestro cantón porque lo que hemos hecho es un logro de todos, que el señor los llene de bendiciones a los que se quedan compañeros, aquí tiene una mano y aquí tienen una amiga, con

defectos pero dispuesta ayudar, a servir, y amar, a los que se van gracias infinitas se ue les esperan grandes horizontes porque son gente comunalitas comprometida que no depende de una dieta que siempre han vivido ayudando a sus comunidades, también aquí tienen a una amiga cuando me necesiten a esos compañeros que ya no van a estar con nosotros también pueden contar sin distingo político pueden contar contigo y si en algún momento mis impulsos mi forma de decir las cosas muy rápido los ofendí, discúlpenme, siempre los llevare en el corazón porque ya les dijo tengo mucho que agradecerles, a todos y a cada uno.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA

Estimados compañeras y compañeros, esta noche emotiva al finalizar esta noche al finalizar este periodo de servidor público de elección que por la gracia de Dios y los munícipes he desempeñado con la esperanza de haber cumplido fielmente a las pretensiones de mis representados y honrarle tanto a ellos como a Dios y a mí familia. Hoy salgo muy satisfecho de la labor cumplida, del respeto propio, el respeto ajeno y el temor a Dios que siempre mantuve! Solo de esta manera se fortalece el espíritu y se puede ser la luz que todos estamos llamados a ser en nuestro; entorno, trabajo, deberes y obligaciones, de manera que honremos a Dios! Termino el periodo e incluso convaleciente de una cirugía, mención especial a Humberto en este apartado.

Agradecer primero a Dios, a mi familia, a los munícipes de Alajuela y a todos uds compañeros por la oportunidad, su respeto y aprecio. De las discrepancias y coincidencias, de las cuales siempre di el mejor esfuerzo para justificarlas, estudiarlas fuera para rebatirlas y apoyarlas. Siempre incisivo en temas importantes que sometí a consideración de una forma clara y directa a cada uno de ustedes, practica no siempre agradable para muchos. Dichos descargos y alegatos, egoístamente quizás, me permiten la serenidad y tranquilidad de mi reposo por las noches y retirarme hoy de acá, con más créditos y réditos de los que llegue, logrando acumular mucho aprecio y respeto de gente para la cual era un desconocido y que afortunadamente son la mayoría! Auque nunca discriminamos para atender y trabajar por todos, no a todos se satisfacen desafortunadamente! Quizás sea momentáneo el desacuerdo, no todos poseemos las mismas capacidades, ni formación ni visión entre otras cosas.

Agradezco a todos ustedes compañeros del concejo, pero ser diferente y referente es un mérito y merece reconocimiento, particular en este caso: Pilar Castro, gracias siempre por esos detalles constantes, por compartir tantas virtudes e ideales, por pretender hacernos siempre un grupo y personas mejores, que perseverancia, que esfuerzo, que propósito, mi admiración y cariño por siempre, su gesto me ha marcado!!! Es usted un ejemplo, de perseverancia y que esfuerzo de uno es suficiente para hacer nuestros propios cambios, esa gota de agua, bendiciones, mil gracias.

Y como parte de esa congruencia acostumbrada, esa franqueza considerada y mi propio bienestar, debo decirles, que el presupuesto extraordinario 1-2016 el pasado martes, incumple con lo estipulado en el art 95 del código municipal y que lo haremos advertir a las autoridades! El partido no se acaba hasta que termina, ni tampoco se me va a quemar el arroz en la última tanda! Si las pintas hacen al tigre, le pondré la ultima!!!

Buenas noches, bendiciones para todos uds! Su amigo y servidor!!!

A mis compañeros de fracción su fidelidad y apoyo fueron esenciales para llevar esta labor, ustedes me dictan me sentir, fueron mas aya fueron mis hermanos y lo sigueran siendo, perduraran en mi corazón a todos buenas noches y que Dios y el Espiritu Santo ilumine a los nuevos servidores su amigo y servidor su amigo y servidor de siempre Randall Barquero.

SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA

No traje un discurso porque creo que esta no es una despedida, espero seguir compartiendo con muchos de ustedes, de aquí en adelante desde otra trinchera. Solamente quiero agradecerle a todos los compañeros de este concejo Municipal, a todos ustedes que en su momento me brindaron su mano y me brindaron su amistad, muchas gracias por darme la oportunidad de conocerlos.

De este concejo me llevo una experiencia hermosa, he conocido a personas extraordinarias, puedo decir hoy por hoy que también nacieron amigos de verdad, también enemigos sin querer pero de todo hay en la viña del señor como dicen, gracias también a esas personas que no han tenido alas mejores intenciones porque gracias a ellos e aprendido muchísimo decirles a todos que me siento como cuando iba uno a la escuela de primer grado a sexto, fueron seis años que estuvimos aquí, seis años que me dio la oportunidad mi dios de estar aquí de adquirir conocimientos, de vivir una experiencia única y de poder ayudar y aportar un granito de arena a todas las comunidades en su momento, gracias a todos de verdad, un abrazo fraterno y decirles que muchísimas gracias por el apoyo.

SR. VÍCTOR ALFARO GONZÁLEZ

Quisiera iniciar por dar gracias a Dios por tanta generosidad que me dado durante mis cincuenta y siete años, no hay duda que en mi vida he tenido experiencias extraordinarias y una de esas es haber pertenecido a este concejo municipal, no puedo dejar de agradecerle al sr. Alcalde, el apoyo extraordinario para poder llevar obras importantes a nuestro distritos, no hay duda que la vida esta fundada de pilares fundamentales valga la redundancia y cuando uno invierte en salud esta invirtiendo en cosas importantes, cuando uno invierte en educación no es memos importante la educación que la salud, cuando se invierte en espacios públicos, espacios que nos pertenecen y no podemos dejar que personas las quieran utilizar para lo que no fueron hechos, y tenemos que defenderlos a capa y espada, cuando invertimos en caminos estamos invirtiendo en cosas también muy importantes y al final al cabo llegamos al convencimiento que estamos invirtiendo en cosas importantes para nuestros ciudadanos ciudadanos a los cuales tenemos que ir a darle el rendimiento de cuentas, ellos sabrán si nosotros fuimos capases no solamente de representarlos acá en un Concejo Municipal sino que fuimos capases de cumplirles porque la política no es una cuestión de promesas pero si de obligaciones, las promesas se deben dejar atrás a las obligaciones que nosotros tenemos es con nuestros ciudadanos, con nuestros distritos, con nuestros espacios, con nuestro deporte, con nuestra cultura y me parece que este concejo municipal pocas cosas dejo de lado no hay duda que por mi formación en el deporte durante treinta años prácticamente de andar en esto me hubiera gustado que el deporte de Alajuela tuviera mejores espacios que los que tiene el día de hoy pero no tengo la menor duda que conociendo la filosofía y el perfil que tiene nuestro Alcalde va a luchar muy importantemente para que estas cosas tambien sean parte de nuestras

comunidades, y es que es muy sencillo ver el casco central de Alajuela y algunas veces vemos cambios extraordinarios pero los que andamos por nuestros distritos también vemos cambios extraordinarios y eso quiere decir que hubo equidad que el Alcalde y este concejo Municipal fueron generosos con las comunidades, y no hay duda que hace muy pocos días nuestro pueblo lo ratifico, y por eso el señor Alcalde estará cuatro años más porque fue eficiente porque fue una persona que se le metio de frente a los problemas y los soluciono cuando tenía que hacerlo.

Felicitar a todos los compañeros en realidad me voy tremendamente satisfecho con todos los compañeros de este concejo, con todos los compañeros síndicos, sindicas, regidores, personas que aprecio muchísimo que los llevo en un lugar muy especial dentro de mi corazón, no hay duda que esta experiencia me lleno de satisfacción y me lleno de mucha alegría y cuando uno se siente alegre es que la labor fue cumplida.

LIC. WILLIAM QUIRÓS SELVA

Yo traía mi discurso elaborado también como es mi costumbre pero sin embargo, luego de escuchar la mayoría de posiciones, les solicité permiso, primero, y segundo quiero adherirme al discurso que ha hecho la compañera Laura Chaves, no en balde usted es Chaves Quirós, y yo soy William Quirós en el cielo Dios y en la tierra los Quirós ciertamente la retórica y la construcción de ese discurso en términos generales abriga mucho por no decir que todo lo que yo hubiera querido decir y como no me gusta repetir cuando lo que se repite no hace falta, aprovecho para felicitarla y adherirme con entusiasmo a su sentimiento y claridad de pensamiento y que ciertamente ese discurso engloba mi pensamiento y por eso le puse tanto cuidado, gracias por eso e igualmente a todos los demás compañeros el agradecimiento por todas las palabras que asta ahora han esteriorizado y que yo las recibo de muy buen grado.

MASC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA

Quería leerle una frase que hoy Pilar nos dio "hoy siéntase el amor de Dios dándote fuerza y llenándote de esperanzas para un mejor futuro" para mi hoy es más que difícil no han sido seis años si no que han sido dos periodos que suman diez años, en estos diez años, diría yo que dar una rendición de seis o diez años es muy difícil más que todo es un agradecimiento y quiero expresarme hacia Dios que es el que nos ha permitido estar aquí durante tanto tiempo, habernos dado salud, entusiasmo para poder trabajar y poder venir aquí, igual como dice el compañero Víctor cuando uno hace las cosas con amor se hace placenteras y además el tiempo casi no corre, a qué hora se fue tanto periodos, pero yo creo que a sido todo un aprendizaje que diría que casi como maestra en gobiernos locales y que me ha hecho enriquecerme mucho como persona, sensibilidad social hacia todas aquellas personas que se han acercado y he podido ayudar a través de doscientas mociones no las he contado pero en un momento si eran doscientas que presente en estos dos periodos, que fueron presentadas con la intención de mejorar la calidad de vida de los cuídanos, en muchas coas sin tomar en cuenta las llamadas y los mensajes que le mande al Alcalde a funcionarios municipales que habían en ese momento de agua, que todas quiero decir fueron correspondía, creo que este municipio cuenta con un personal excepcional la mayoría que trabajo con amor y que estan dispuestos a ayudar al ciudadano, eso hay que mejorarlo en todos los

niveles de la estructura organizativa, pero creo que si se cuenta con buena gente y si los bueyes funciona la carreta puede jalar fácilmente, entonces si diría que estoy me interece mucho por el tema de protección del recurso hídrico, el desarrollo urbano sostenible, quisiera a ver visto mas del parque del agua, el Edificio municipal, la terminal de buses de FECOSA, la plaza de ganado, un mejor control de activos, una mejor definición de prioridades en la asignación de PRODELOS y un funcionamiento de cómo se debe de la comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional son cosas que no se completaron pero yo creo que este mensaje puede llegar a los futuros nuevos regidores y algunos que están presentes para que tomen en cuenta este granito de arena de cosas que uno hubiera querido pero como dijo un día el alcalde, pues todo no lo podemos lograr pero si creo que debemos poner énfasis en que debemos lograr más a través de entre instituciones para poder asignar recursos en forma más equitativa, tanto para instituciones educativas como algunas otras como distritos, a los cuales no llega toda la ayuda que requiere, entonces compañeros disculpas a aquellos en que en algún momento pude haber ofendido con alguna palabra o alguna muestra trate en lo posible de ser amable y cordial con todos, y ojala que hayan aprendido algo de mi como yo aprendí muchísimo de ustedes, a los síndicos y todos los compañeros un abrazo a la distancia tal vez hoy no vamos a poder saludarlos todos pero algunos tendrán mi numero de teléfono cuantan con migo y seguire siendo amiga de aquellos que quieran.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, VICEPRESIDENTE

Siendo sincero había pensado no hablar, por muchos motivos porque ha beses uno quiere decir en un momento de estos tantas coas quiere agradecerle a tanta gente, que termina uno omitiendo, nombres y personas, y hiere personas y sentimientos y no es mi estilo, dentro de mi experiencia de veinte años lo digo con mucha humildad este periodo a sido único, especial que reviste de muchas cosas diferentes primero empezando no mas tuve que asumir esta alcaldía y la presidencia, y la dirección de centro educativo y un familia tuve ese reto por seis meses, pero ese reto me permitió poner a prueba realmente mi capacidad, mi tolerancia, del manejo de situaciones, porque asumí en aquel momento una municipalidad en la calle, con una opinión pública cien por ciento desfavorable lamentablemente y en media campaña de la alcaldía, como muchos recordaron sin embargo con la ayuda de Dios y el apoyo de la administración municipal de mucha gente que me dio la mano en ese momento y lo mas importante que siendo presidente y alcalde este concejo se unió con migo y esa alcaldía no fue de Humberto Soto fue de este concejo porque ustedes me ayudaron a sacar adelante la tarea y me hicieron esta carga fácil de llevar en medio del cansancio y el compromiso y entrega, tuve la dicha de entregar esta alcaldía por elección popular al Sr. Alcalde Roberto T., ayudarle en la gestión iniciando no mas y hoy la historia después de eso es otra, Dios sabe lo que queda en la conciencia de cada quien, si tengo claro que Dios a todos nos da una misión y yo tengo claro que la misión mía acá es servir y no servirse, cada vez que uno le dala mano a un ciudadano es parte de una obra comunal en el pueblo que sea en el distrito que sea, reúne el benéfico de mucha gente.

Yo termino una gestión e inicio otra tracias a Dios, y gracias a los ciudadanos que siguen creyendo en uno porque al final es el pueblo es el que manda, porque estar en política hay sacrificio también porque en cuando en los medios se critican a los

políticos no se ve la parte humana que tenemos no se ve el sacrificio que muchas veces descuidamos muchas cosas, familias, nuestra salud, por andar resolviendo asuntos porque el pueblo nos delega esas responsabilidades, y en esa misión me considero mil por mil comunalita, y es mi compromiso con la gente y con las comunidades como ser humano tengo mas defectos que virtudes estos seis años tengo que decir que el Humberto Soto que inicio no es el mismo que termino, y todos saben porque la perdida de mis papás, separación familiar.

Gracias compañeros del concejo, porque como bien lo indicaba Randall y hago alusión a él como lo hizo a mí, al final uno termina viendo al compañero al ser humano al amigo, es imposible que todos pensemos igual, el mundo no sería mundo, la diferencia está en respetar y tolerar como piensa cada quien para que el mundo viva mas en armonía, y cada uno en lo suyo y sus ideales, su línea de pensamiento y gracias por el cariño que siempre he recibido, se me han dicho las cosas de frente Flora muchas veces me dijo mira Humberto, Flora gracias en Fressia Calco tengo que decirlo una amiga incondicional hermana en Roberto y Kattia, cuando he compartido con ellos, y mis compañeros de fracción y demás compañeros obviamente y el Alcalde, hay le he dado la mano humildemente, a Doña Dinorah mi respeto siempre, es ella y su forma de ser igual la estimo y respeto lo sabe en el fondo de mi corazón, para José, Pilar, Rosario que no esta aquí gracias siempre el concejo sabe y la recuerda, a los síndicos mis amigos y compañeros, en los regidores propietarios y suplentes, igualmente siempre ese cariño y respeto igual Randall y Ana Cecilia hay estamos y William amigos por siempre, nos vamos pero saben que es lo importante de esto que el martes que nos topemos en las aceras de la ciudad nos podemos dar la mano y no volvernos la cara, porque eso es lo que Dios quiere para nosotros hermandad, así que gracias Don William fue presidente y estuve de vicepresidente mis respeto es un hombre como la mayoría muy integro, y en Víctor Solís tengo que decir acá finalmente que iniciando gestión no éramos los mejores amigos y chocábamos y chocábamos pero en su presidencia le agradezco algo me tomo en cuenta al igual que William me tomo en cuenta y quise ayudarlo y creo que en algo lo ayude, no quise suplirlo es el presidente y lo respeto como tal, y en la medida en que me permitió ayudarlo lo ayude, con toda la humildad del mundo no soy el que sabe más aquí, soy un pionero mas, así que muchas gracias a todos el cariño para todos los presentes y no están, no voy a decir más nombres porque que tirada no quiero resentidos más tarde, mientras yo tenga vida y salud, y ánimos hay tendrán a Humberto para cuidarlos y servirles humanamente tengo, disculpas por mis errores, pero se equivoca el que quiere hacer algo el que no quiere hacer nada no se equivoca, así que mil bendiciones y lo que hace el domingo en manos de Dios, y para adelante, Alajuela necesita de todos nosotros, por igual, gracias mis amigos, gracias mis hermanos, gracias Dios.

LIC. ROBERTO CAMPOS SÁNCHEZ

Felicitar a Doña Laura por su intervención, igual don William Quirós me robo las palabras entonces ya no le voy a copiar, quería adherirme también al discurso de la compañera Laura con el permiso de ella, dicho eso, dar un agradecimiento más que una rendición de cuenta, decirles a los compañeros síndicos, y regidores suplente que me llevo amigos, muy importante en ustedes que siempre podrán contar conmigo, siempre estaré hay para servirles para darle el apoyo que fuese necesario

desde otra trinchera a la llanura en lo que me gusta trabajar en la parte comunal seguiremos metidos en esto seguiremos en política, seguiremos trabajando en política seguiremos trabajando por la comunidad, me llevo amigos entrañables de este concejo municipal, sin lugar a dudas, con los que tuve más relación los regidores que están aquí sentados conmigo me llevo grandes amigos, Doña Flora, una gran compañera Doña Fressia, que al principio no hablábamos mucho nos convertimos en grandes amigos, que puedo decir del compañero Víctor Alfaro una persona transparente, fiel un gran compañero que lo admiro y lo respeto muchísimo la compañera Laura mi amiga incondicional, el primer año no nos hablábamos y terminamos siendo grande amigo y compartimos muchísimo, te auguro muchísimo éxitos increíbles en tu función de Vice Alcaldesa, se que lo va hacer muy bien señor Víctor Solís, una persona abierta una persona que te escucha te toma en cuenta ha hecho una buena presidencia, felicidades don Víctor se que usted lo seguirá haciendo bien desde esa curul que puedo decir del compañero Humberto, hemos compartido desde hace dieciséis años tenemos una incondicional amistad, este es mi segundo periodo como regidor, desde la primera vez contaba con asesoría y apoyo del Humberto, haya en el año dos mil diez, que me brindaba sus consejos en cuando a la conducción del concejo y la presidencia Municipal, que maneje en ese periodo, a don William una persona excelente orador, por mucho uno de los mejores que he escuchado una persona con un gran verbo, persona transparente honesta, sincera y humilde en realidad se lleva todos mis respetos y seremos amigos por muchísimos años mas hasta que Dios nos preste vida, la compañero Cecilia Rodríguez, me llevo gratos recuerdos, una compañera abierta al dialogo, que no dudaba en señalar cuando las cosas no caminaban bien y siempre nos llevamos de una forma respetuosa y siempre tratamos los temas de la mejor manera, don Randall barquero una persona que incluso el único compañero que discutí sin embargo el compañero Randall siempre discutió con migo de frente, hablamos de frente sin lugar a duda un gran señor, que puedo decir del señor Alcalde, he trabajado con cuatro alcaldes y sin lugar a duda el periodo que estuve con usted es el periodo más productivo para Alajuela, el que he visto, una gran persona, leal, una persona transparente, honesta, con ganas de hacer las cosas bien y lo ha hecho muy bien y lo va hacer mucho mejor en el siguiente periodo, y también le auguro grandes éxitos venideros, la compañera, Kattia Cascante mi bastón de guerra y pelea, hemos peleado juntos a través de los años por el distrito de Desamparados, donde hemos llevado obras importes, calle, parque, seguridad, y no solamente en el distrito de Desamparados, hemos apoyado todos los distritos que nos han pedido.

Decirles que este concejo ha sido uno de los más productivos que he visto, hemos logrado acuerdo en la mayoría de las ocasiones, los presupuestos son un reflejo claro de ello siempre se fueron con mayoría de votos, a doña Pilar gracias ha sido un placer trabajar con usted, Rosario no está hoy una mujer expedita en su trabajo, muy eficiente mi felicitación y respeto y decirle a los compañeros que me llevo grandes amigos y a partir de la otra semana seguiremos compartiendo no tan a menudo pero cuando nos veamos en la calle sin lugar a dudas nos daremos un fuerte abrazo, igual que ellos lo recibirán de parte mía, porque me llevo a todos ustedes en el corazón.

SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS

Nuestra fracción que es minoritaria en eso yo quisiera en nombre de la fracción, agradecer profundamente y con todo el corazón a este órgano colegiado. Yo creo que esta estampado y así quedara a lo largo de la historia desde el inicio como la fracción del PASE, en buscar el bien común de los alajuelenses y lo que hicimos fue coordinar juntos, y hay que agradecerles a ustedes compañeros porque ustedes creyeron en nosotros, creyeron en nuestras propuestas, creyeron en las necesidades de la población con discapacidad, creyeron en la necesidad de los adultos mayores creyeron en una Alajuela accesible para todos y de las necesidades de todos los distritos, sabemos que no es fácil que la lucha es dura, y sabemos desde el inicio que tenemos que seguir trabajando por el bien de los alajuelenses yo en mi investidura de presidente municipal durante estos dos años, yo quiero agradecerle profundamente a todos, los que colaboraron desde su posición con esta presidencia, trate de hacer lo mejor que pude, trate de hacer lo mejor para los alajuelenses, y por eso en pleno les doy las gracias a los alajuelenses por la confianza depositada en mí persona y nuestra fracción, yo creo que esto no es una despedida sino un esta luego porque aquí, logre aprender de muchas personas de un gran sentimiento humano, personas con diferentes ideales, pero todos con un solo objetivo, el desarrollo y el bienestar de todos, yo creo que aquí quedan grandes amigos, que nos volveremos a ver, grandes amigos que tendrán las puertas abiertas, porque me toca continuar con un gran compromiso que así jure y firme en el dos mil diez, en la toma de posición cuando se llevo a cabo la toma de la nueva administración, del Sr. Roberto Thompson Chacón, y así nos montamos en los ejes más importantes o prioridades más importantes para los alajuelenses, yo en eso quiero agradecerle a todos ustedes, y decirles que vamos a continuar, las luchas de las partes social de nuestro cantón, las luchas por la población con discapacidad, las luchas por la población de los adultos mayores, trabajar en equipo con las nuevas autoridades, lograr los objetivos como el edificio municipal que es de urgencia, el proyecto de la planta potabilizado de recursos hídrico para que nos dé un sustento y descanso, durante unos veinticinco a treinta años, trabajar en la infraestructura vial de nuestro cantón, en la recuperación de las entradas y salidas de nuestro cantón en el bragado de los ríos que es de mucha importancia, en la parte laboral para los alajuelenses, el desarrollo, son temas y ejes importantes que sobre eso debemos continuar, en una sesión de estas creo que lo más importante es la confianza que siempre los alajuelenses depositaron en nosotros y nuestro compromiso y ese compromiso es que vamos a seguir y vamos a lograr los objetivos que vamos a cumplir ese plan de desarrollo, también que nosotros mismos hemos tenido el mismo conocimiento, de lo mucho que hay que hacer, triste seria que no hubiera nada que hacer, pero yo creo que el reto que tenemos las nuevas autoridades que llegan es seguir trabajando en unión seguir trabajando en equipo, ese es el llamada que yo hago para que pronto podamos tener un objetivo que siempre hemos soñado que es de ser el cantón numero uno de nuestra Costa Rica, y yo creo que lo podemos hacer trabajando en equipo y así lograrlo. Les doy las gracias infinitas si en algo me equivoque me disculpas, yo creo que hice todo mi esfuerzo para hacer lo mejor, en eso les agradezco mucho, la confianza de todos ustedes que me apoyaron para que hoy en esta noche culmine mi investidura como presidente la de Humberto como vicepresidente la de ustedes como regidores propietarios y los compañeros, y un gran reto que tenemos de aquí en adelante, gracias a todos y bendiciones.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN

¿Por qué el tigre real tiene la piel con rayas de color negro? -preguntó un niño a su abuelo.

– Verás -respondió el abuelo-, hace muchísimos años un joven labrador había terminado de arar su campo de arroz y se había sentado a la sombra de un majestuoso mango para almorzar. No muy lejos de él pastaba tranquilo su viejo y fiel búfalo. Terminada su comida el campesino notó que el búfalo estaba inquieto y nervioso, “seguramente habrá olfateado a un enemigo”, pensó.

De repente apareció en las laderas de los arrozales un enorme tigre que acercándose al búfalo le dijo:

– No vengo como enemigo, deseo sólo una explicación. Hace días que te observo desde el límite del bosque y no comprendo el triste espectáculo de verte trabajar junto con el hombre que, a decir verdad, no tiene mucha fuerza, ni una vista tan aguda, ni un olfato tan bueno como tú. No obstante este ser insignificante es capaz de tenerte como esclavo y hacerte trabajar continuamente. ¿Cuál es la fuerza de este mágico poder que te subyuga?

– Verdaderamente no lo sé -respondió el búfalo-, pero me parece que el hombre tiene un talismán que se llama inteligencia.

– ¡Ah! Si yo poseyese semejante talismán -dijo el tigre- podría someter a los animales y no tendría necesidad de andar por ahí corriendo en busca de una presa. Tendría siempre carne fresca a mi disposición. Voy a hablar con el hombre.

– Campesino -dijo el tigre-, como sabes, soy un animal sagaz, fuerte, veloz. No obstante desearía ese talismán que mi hermano el búfalo me ha dicho que posees tú, el que permite dominar y dar órdenes a muchos animales. Ese amuleto me serviría cuando voy de caza.

– Por desgracia -contestó el campesino- he dejado mi inteligencia en casa. Nunca la llevo conmigo cuando voy a trabajar, pero si verdaderamente la quieres puedo ir a buscarla a mi cabaña.

– Pues entonces, te acompaño -dijo el taimado tigre.

– No, no. Tú quédate aquí, si te ven los cazadores del pueblo te matarán, dijo el campesino.

Pero entonces al hombre le vino la duda:

– ¿Quién me asegura que durante mi ausencia no devorarás a mi búfalo?

El tigre no sabía responder. Y el hombre continuó:

– Mira, lo mejor es que te ate bien a este árbol durante mi ausencia, así puedo ir más tranquilo.

– El tigre, con tal de poseer el misterioso talismán, accedió a ser atado al árbol con una gruesa cuerda. El campesino corrió a su cabaña, preparó unos grandes haces de paja que llevó hasta el árbol donde estaba atado el tigre y les prendió fuego.

– He aquí mi inteligencia -dijo el campesino mientras las llamas envolvían al tigre que se quemaba entre atroces dolores lamentando su poca sagacidad.

El campesino se hizo el sordo a sus aullidos y esperó hasta que el fuego quemó la cuerda.

Finalmente, libre de las ataduras y maldiciendo la inteligencia del hombre, el tigre escapó como pudo al bosque, jurando venganza. Las quemaduras desaparecieron con el tiempo, pero en su piel amarillenta quedaron unas rayas negras, las señales de las ataduras de la cuerda.”

Apropósito de las manchas del tigre de don Randall,

Amigos y amigas, yo quiera darle las gracias a todos a los que nos apoyaron en este esfuerzo que empezamos hace cinco años, y medio y a los que no nos apoyaron, a los que nos hicieron el bien y a los que nos desearon el mal, porque de todos aprendí y sobre todo aprendí de los que hicieron las cosas para perjudicarme, porque esos me fortalecieron se los agradezco eternamente y los llevare en mi corazón, les deseo lo mejor, hoy es un día ciertamente para celebrar, a los que se van para que se sientan satisfechos, de la labor cumplida, porque aquí en términos generales casi todos hemos trabajado de buena fe, y con mucho entusiasmo por este cantón y aportar al país y a los que vienen desearles muchísimos éxitos, esta no es una misión fácil el ejercicio público es cada vez más complicado y cada vez más exigente, requiere una gran dosis de pasión, ilusión, de esperanza de sabiduría, de tolerancia, de paciencia, requiere una gran dosis de humanidad y generosidad también, algunos en el camino me han acusado de todo, igualmente he demostrado cual es la verdad me voy de este periodo sin resentimientos, abrazando la amistad que logramos construir la gran mayoría, y esperanzado en que el proceso que inicia el primero de mayo entrante, el próximo domingo con un nuevo equipo, con una vice alcaldesa de lujo como es Doña Laura Chaves, y el Vice Alcalde como don Alonso Luna, con nuevo equipo de regidores (as) y síndicos y muchos de la juventud que vienen a inyectar energía y positivismo, nos depare muchos éxitos como los hemos logrado hasta el momento, que Dios los bendiga a todos, gracias y les deseo éxitos en su vida personal.

SRA. DINORAH BARQUERO BARQUERO, VICE ALCALDESA

En consonancia con lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Control Interno y de la Resolución R-CO-61 del 24 de junio del 2005, dictada por la Contraloría General de la República y en mi condición de Vicealcaldesa Primera, al concluir mi gestión, debo rendir un informe de labores, una vez prevenida por la unidad encargada de recursos humanos.

En vista de que aun a la fecha Recursos Humanos no ha cumplido con la citada prevención, cumpro por mi parte con el indicado mandato legal y presento ante el órgano colegiado que usted preside el informe referente a mi gestión como Vicealcaldesa primera, electa por el período 2011-2016.

Agradezco su trámite e incorporación al acta respectiva.

La suscrita, Dinorah Barquero Barquero, en mi condición de Vicealcaldesa Primera de la Municipalidad de Alajuela, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y de las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de gestión, acordadas por medio de resolución R-CO-61 de las doce horas del veinticuatro de junio del dos mil cinco, de la Contraloría General de la República.

INFORMO:

(I) ASUNTOS PREVIOS

1) De conformidad con lo indicado en la directriz 8) de la Contraloría, a la unidad encargada de recursos humanos le corresponde prevenir por escrito a los jefes o titulares subordinados, antes de que dejen su cargo, sobre la obligación de cumplir con lo indicado en las mencionadas directrices.

2) La prevención que debe cursar el Proceso de Recursos Humanos debió haberse comunicado con la debida anticipación, por lo menos un mes antes de la fecha en que me corresponde hacer abandono de mi cargo.

3) Con dicha prevención, se me debe comunicar el órgano competente para efectuar el acto de entrega y recepción de los bienes que se encuentran bajo mi custodia.

4) La mencionada comunicación no fue realizada por la unidad encargada del Proceso de Recursos Humanos, ni en el tiempo, ni en la forma que exige la Contraloría, por tal motivo procedo a informar ante la instancia superior a nivel municipal, como lo es ese Concejo.

5) Ningún órgano de la Administración Activa me cursó directrices o indicaciones sobre el contenido del informe final de gestión.

(II) FONDO DEL INFORME

1) De los aspectos regulados por la Directriz R-CO-61 de veinticuatro de junio del dos mil cinco, de la Contraloría se desprende que, como Vicealcaldesa me encuentro, en mi condición de funcionaria de elección popular tengo el deber de informar al final de mi período de designación.

2) Como funcionaria de elección popular, que ocupa un cargo representativo se me eligió para ejercer competencias públicas, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

3) De conformidad con lo que indica el artículo 2 de la Ley General de Control Interno, administración activa desde el punto de vista funcional, es la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva u operativa de la Administración. Desde el punto de vista orgánico es el órgano de la función administrativa, que decide y ejecuta.

4) Tal como se indicó en la delegación que hiciera el Alcalde Municipal, a favor de la Vicealcaldesa, por medio de acuerdo de once horas, quince minutos del siete de noviembre del dos mil once, el Alcalde Municipal se reservó para sí, todos los asuntos que me fueron asignados.

De acuerdo a lo anterior, mis actuaciones eran propuestas o actos preparatorios, porque cualquier asunto colocado bajo mi competencia tiene que ser autorizado en definitiva por el Alcalde Municipal. Sin la autorización del Alcalde, no hay administración o gestión de mi parte, en consonancia con su propia determinación.

5) Desde la perspectiva apuntada, la delegación en mi favor nunca fue acompañada de la asignación de la autoridad necesaria para tomar decisiones y emprender las acciones ejecutivas y operativas pertinentes. No ejercía administración activa. Nunca se me reconocieron facultades decisorias, ejecutivas, resolutorias, directivas u operativas de administración activa y de forma autónoma.

6) Por lo anterior, es el Alcalde, el funcionario indicado y competente para informar, como órgano jerárquico y con facultades de decisión y ejecución sobre los aspectos relativos a la fiscalización, establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de los sistemas de control interno y de cualquier aspecto exigido por la Ley General de Control Interno y de las mencionadas Directrices de la Contraloría.

7) No obstante, les remito un informe y selección de los principales asuntos sobre los cuales tuve funciones de preparación, influencia, recomendación, coordinación pero no decisión, que a continuación detallo:

1. AGRADECIMIENTO

El corazón me pide que mis primeras palabras sean de agradecimiento a Dios, sin cuyas bendiciones no habría sido posible alcanzar ni desempeñar el cargo.

Al querido pueblo alajuelense, le estoy inmensamente agradecida por el honor que me conceden de situarme en la Vicealcaldía Municipal, y cuya confianza estoy segura de no haber defraudado. Por todos ellos he puesto mi mayor empeño; pero principalmente por la niñez, las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los menos favorecidos por la sociedad y por quienes necesitan y disfrutan del arte y la cultura en sus diferentes expresiones.

También, es justo expresarles mi más sincero y sentido agradecimiento a tod@s los funcionari@s municipales que, con su trabajo, empeño, esfuerzo, mística y responsabilidad, han hecho posibles muchos proyectos y 2.7 Orientación y acompañamiento a los usuarios que visitan la Vicealcaldía en trámites de uso de suelo, permisos de construcción, visados, patentes, solicitud de agua, arreglos de pago, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, inspecciones de patentes y construcciones, que aunque ajenos a mis funciones son parte inherente del servicio público y que con interés y angustia tocaban a mi puerta esperando atención, orientación y respuestas.

2.8 Orientación a personas desempleadas.

3. VALORES, FAMILIA Y SOCIEDAD

La familia como institución esencial y soporte de nuestra sociedad, debe ser el objetivo primordial de nuestras acciones, las cuales deben sustentarse en brindarle los más altos valores humanos para que como sociedad reforcemos la convivencia solidaria y de respeto, como la mejor manera de practicar la prevención de la violencia y demás disfunciones sociales. Por eso, en la Vicealcaldía hemos creído que los recursos humanos y económicos mejor invertidos son los aplicados al apoyo a diferentes sectores de nuestra sociedad, en actividades diversas. >

Sí a la vida.

Marcha contra la violencia infantil.

Celebración Caminata de la Paz por 3 años consecutivos, en coordinación con el Colegio Santa Teresa.

Actividades deportivas y culturales en varios distritos de Alajuela en coordinación con la empresa privada; así como el Skate Park y Fútbol Calle en el Parque Juan Santamaría.

Celebración del día de la patraña de Alajuela Virgen del Pilar, en coordinación con la Diócesis de Alajuela.

Celebración del día de la Virgen del Carmen, en coordinación con la Parroquia de El Carmen y la comunidad.

Domingos Familiares. Aproximadamente 65 eventos en varias comunidades y el centro de la ciudad.

Celebración del Día mundial de la Paz, en coordinación con la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública.

> Fan Fest.

Organización de un gran evento de presentación de la Copa Mundial de Fútbol Brasil 2014, con actividades diarias durante todo un mes, en coordinación con la Federación Costarricense de Fútbol y la empresa privada.

4. LA RUTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES

"La cultura es el ejercicio profundo de la identidad." Julio Cortázar.

Quienes se han encargado durante generaciones pasadas de mantener vivas nuestra cultura y nuestras tradiciones, nos legaron la identidad que como alajuelenses mostramos orgullosos. ¡Qué hermosa responsabilidad la de preservar, desarrollar e impulsar la esencia alajuelense en sus diferentes expresiones! Aún se requieren muchos más recursos, compromiso y voluntades para que nuestra cultura llegue a más personas, y así sembrar en el corazón del pueblo los sentimientos más nobles. Enumeramos los principales trabajos de la Vice alcaldía en esta bella labor durante cinco años.

Efemérides:

11 de abril, actos cívicos, culturales y desfiles en conmemoración de la Gesta Heroica de Juan Santamaría, salvo este año donde fui relegada en esta materia por decisión del Alcalde, violentando así las funciones que en el papel me fueron delegadas.

14 de setiembre, actos de recibimiento de la Antorcha de la Libertad y tradicional Desfile de Faroles.

15 de setiembre, Actos Cívicos y desfiles por aniversario de la Independencia Patria.

12 de octubre, actividades de celebración de la fundación del Cantón de Alajuela, en coordinación con el Grupo Mutual, 12 de octubre Día de la Hispanidad, (interculturalidad) en coordinación con la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública.

25 de diciembre, Baile de Navidad (cada año).

31 de diciembre, Baile de Año Nuevo (cada año).

Baile de la Polilla, en coordinación con el Grupo Mutual Alajuela (a excepción de este año por la razón expuesta ya en el primer párrafo de este aparte).

Intercambios culturales. Coro "A Viva Voz" de Chiriquí, Panamá; Coro de Guadalajara, en intercambio con el Coro del SINEM Mutual Alajuela. Conciertos. Grupo Percance, Los de la Bajura, Banda Nacional de Conciertos de Alajuela, Banda del SINEM, Baile de la Amistad y de las madres, en coordinación con el Grupo Mutual.

Noche tradicional de marimbas.

Noche Tradicional de Cimarronas y Mascaradas.

Festival Nacional Folclórico "Añorando mi Terruño", en coordinación con el Grupo de Proyección Folclórica.

Festivales Gastronómicos. Arroz con Pollo, Gallo Pinto y Paella para 1000 personas cada uno de los tres eventos.

Proyecto de mural "Cuando Ardió la Patria".

Rescate de la celebración del tradicional "Rezo del Niño".

Rescate de la elección del Artista alajuelense del año.

Peace Parade: En coordinación con la Municipalidad de San José se trajo a Alajuela la exposición urbana de esculturas de palomas decoradas denominada "Peace Parade".

Copleros. Se organizó un festival con la participación de algunos de los mejores copleros y retahileros del país con motivo de las celebraciones patrias de setiembre.

Rescate de la tradición de la Iza de la Bandera, en coordinación con la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública.

Festivales culturales en escuelas y colegios, en coordinación con la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública.

Apoyo a la Banda Comunal de Montecillos para la obtención de instrumentos.

Apoyo en la reapertura de la Ludoteca Infantil ubicada en parque Estercita Castro
Cooperación en acciones de apoyo a la Comisión Municipal de Defensa del Idioma Español.

5. SOLIDARIDAD SOCIAL

La comunidad alajuelense no escapa a la realidad que vive el país en cuanto a necesidades elementales para la vida digna de las personas. En la Vicealcaldía tenemos como un eje transversal de todas nuestras labores la aplicación de la solidaridad con nuestros conciudadanos alajuelenses que necesitan que se les extienda una mano fraterna; la Municipalidad debe ser esa mano solidaria para todas y todos quienes la necesiten; para ello no debemos claudicar en obtener mejores recursos para ser aplicados en este tipo de acciones.

Inserción Social.

Paralelamente a la enorme tarea de procurar ayuda a quienes tienen menos oportunidades sociales, que realiza la oficina de Inserción Social de la Municipalidad para coordinar con instituciones como el IMAS con el fin de aliviar la mala situación de muchas familias; también se realizaron trabajos con la Vicealcaldía para gestionar en coordinación con el Ministerio de Vivienda y con el Banco Hipotecario de la Vivienda, el impulso a varios proyectos sociales de soluciones habitacionales para el cantón.

Ferias de la Salud. De manera conjunta con la Fundación SAREPTA y con la Universidad Adventista, hemos realizado cuatro ferias llevando a la ciudadanía servicios gratuitos de atención y consejería en hábitos de vida saludables.

Ferias de artesanos, en coordinación con la Fundación SAREPTA, las cuales nos han permitido conjuntar acciones y voluntades para entregar sillas de ruedas a 90 personas necesitadas de ese tipo de equipo.

Conmemoraciones del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, así como de la Semana Nacional de las Personas con Discapacidad. Centro de Enseñanza Especial.

Caminata y actividades artísticas culturales para recaudar fondos para funcionamiento del centro, en coordinación con el Centro de Enseñanza Especial.

I CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI):

Alternativa que busca promover la garantía de los derechos con igualdad y equidad de oportunidades, respeto a la diversidad, a situaciones de desventaja social y condición de género, ofreciendo atención infantil integral; cuya población beneficiaría son niños y niñas que viven en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, y que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo y sus familias principalmente madres jefas de hogar que necesitan un lugar seguro donde les cuiden a sus hijos mientras van a trabajar e inclusive puedan continuar con sus estudios. El I CECUDI entró en funcionamiento desde el 06 de abril y se encuentra ubicado de Molinos de Costa Rica 200 mts. sur y 25 mts. oeste. Se encuentra en proceso de adjudicación la Construcción y el Equipamiento del II CECUDI en El Roble, distrito San Antonio.

Capacitación y Empleabilidad

Intermediación de empleo, orientación y prospección de empleo.

Capacitación para el desarrollo de la empleabilidad.

Alajuela empleable.

Coordinación para que funcionarias de Desarrollo Social ejecutaran acciones inmediatas de atención ante la emergencia por incendio en la comunidad Caro Quintero.

Apoyo como parte del equipo municipal para la atención de la emergencia vivida en Poasito por deslizamientos.

Respaldo para gestionar recursos a organizaciones de bien social como El Rostro de María o la Asociación Resurgir.

Caminata prevención del cáncer de mama, en coordinación con la Dirección del Hospital San Rafael de Alajuela

Organización de actividades en conjunto con la Asociación Nacional de Excombatientes.

Curso de etiqueta para personal de la Municipalidad.

6. MUJER

Una labor trascendental que requiere del mayor de los esfuerzos para cambiar paradigmas y lograr el reconocimiento en cuanto a la equidad de género para el progreso de la sociedad. Propiciando espacios de análisis y ejecutando acciones de impulso a las mujeres con el fin de reforzar su vital aporte en todos los ámbitos, la Vice alcaldía generó esas oportunidades con acciones concretas.

Impulso y seguimiento al Plan Municipal para la Igualdad y la Equidad de Género.

Apoyo a proyectos y acciones:

- Prevención Integral de la Violencia Intrafamiliar.
- Líderesas Formadoras del Cambio.
- Acciones Comunitarias en Salud, por el Derecho a una vida saludable.
- Primer Encuentro Cantonal de Mujeres Líderesas.
- Programa Conmemorativo de Promoción de los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género (Celebración del Día de la Mujer, Día del Padre, Día de la Madre, Día por la No Violencia contra las Mujeres, Día de la Familia)
- Elaboración y Negociación de la Agenda de Niñez y Adolescencia.
- Grupo para hombres.
- Participación en la celebración del Día del Deporte (actividad llevada a cabo en la Asamblea Legislativa)
- Certamen Internacional Cantones Amigos de la Infancia.

RECOMM

Desde el inicio de labores como Vicealcaldesa en febrero del 2011, he participado en la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas RECOMM; y en la filial de la Provincia de Alajuela como Presidenta.

Desde el año 2014 pasé a formar parte de la Junta Directiva Nacional de la Red como Tesorera.

He organizado varias reuniones de la Filial de la provincia de Alajuela, con participación de mujeres municipalistas de toda la Provincia. Como Directiva Nacional también tomé parte en la organización del Congreso Nacional, llevado a cabo en el año 2014.

De igual modo, como Tesorera Nacional, participé activamente en la organización de la más reciente Asamblea Nacional.

Me merece este punto un amplio y detallado informe sobre lo referente al Teatro Municipal.

INFORME TEATRO MUNICIPAL

Este informe está basado en datos y acciones ocurridas durante todo el período que me correspondió atender como Vicealcaldesa lo referente al Teatro Municipal. El informe se ha realizado por áreas para su mejor comprensión y poder de esta manera ver las debilidades que aun se presentan y los problemas que durante todos estos años se han enfrentado.

Debido al estado de desatención en que se encontraba el Teatro Municipal, en razón de que no se contaba con el presupuesto necesario para su funcionamiento, ni se contaba tampoco con presupuesto para el mantenimiento mínimo necesario, y a que la funcionaría municipal encargada de la administración del mismo manifestaba tener problemas de horario para realizar las funciones a plenitud, se generaba entonces una enorme problemática en lo referente a producción, dirección, utilización y vigilancia del funcionamiento del Teatro.

En razón de todo lo anterior y siendo el Dr. Alfonso García López asesor de la Comisión de Cultura y así mismo asesor ad honorem de esta Vice alcaldía en virtud de su vasto conocimiento en el tema de cultura , aunado a la buena disposición y espíritu de servicio, prestaba para esa época un valioso apoyo.

En consideración a lo anterior se le solicitó entonces al Dr. García en el año 2012 que como funcionario ad honorem ayudara también en todo lo referente a realizar actividades de producción, de presentaciones y puestas en escena, así como la atención de esas actividades y su presencia en el Teatro durante las mismas, lo que se efectuaba fundamentalmente fuera del horario normal de la Municipalidad, sea esto en horas de la noche y durante los fines de semana y días feriados. Todo lo anterior (reitero) en razón de que el Teatro se encontraba en un estado de inercia, y era imprescindible y urgente una persona que atendiera lo referente a su funcionamiento, cuidado, control y seguimiento así como que el Teatro tuviera una propuesta cultural para las y los Alajuelenses.

Con el propósito de promover y desarrollar las artes escénicas en todos los sectores de la población, para impulsar el desarrollo cultural y humano y así mejorar las condiciones de vida de los Alajuelenses, se ejecutan acciones que permitan a todos los ciudadanos disfrutar de más espectáculos y más puestas en escena. Esto hacía cada día más necesaria la permanencia de un funcionario responsable en el desarrollo de las diferentes actividades que se realizaban en el teatro para poder supervisarlas, cuidar de los activos durante el desarrollo de la actividad y velar por el buen funcionamiento artístico y técnico del teatro. El no contar con ningún funcionario permanente se recurría a nombramientos del Dr. García de forma temporal. Es hasta el año 2015 que se pudo nombrar al Dr. García López asesor de esta Vice alcaldía y es en virtud de eso que durante este año se ha podido brindar una mayor atención en cuanto a lo referente a un funcionario que atendiera la parte cultural en el Teatro, aun y cuando esto implicaba un enorme sacrificio para el despacho de la Vice alcaldía. La labor ha sido muy difícil pero Gracias a Dios se ha sacado adelante posicionándolo en el quehacer cultural Alajuelense, podríamos

hablar y hablar de todas las Áreas y necesidades del Teatro Municipal, pero se enumerarán las siguientes para tener un perfil. 1.-AREA FÍSICA:

Es importante señalar que las instalaciones físicas de Teatro Municipal NO se encuentran en perfecto estado:

Paredes: Esta sí se encuentra en buen estado y fueron pintadas en el 2014.

Ventanas: se encuentran en estado deplorables, las externas necesitan con urgencia el cambio total de sus marcos.

Piso y alfombra: la alfombra necesita cambio total ya que se encuentra en mal estado (deplorable en algunas zonas), no se le ha dado el mantenimiento adecuado por falta de personal, presupuesto y de equipo.

El piso fue manchado en el área del lobby y en otras zonas por la empresa que pintó en el 2014 y debido también a gran cantidad de chicles pegados en él, alfombras y butacas, los cuales fueron retirados con gran trabajo y poco apoyo. Ya que no se cuenta con personal para que realice la limpieza general del teatro.

Área de Baños: hemos tenido mucho problema desde que se asumió (sin presupuesto) la responsabilidad y cuidado del teatro. En lo referente al área de baños, durante este tiempo se ha tenido un enorme problema referente a la limpieza al no tener personal para ello; aunado a que durante todo este tiempo se han presentado problemas con las tuberías y hubo que estarlas destaqueando. En dos oportunidades se ha llamado al departamento de alcantarillado sanitario para su respectivo apoyo. A finales del 2015 y ante solicitud a servicios Generales se logro detectar el problema y arreglarlo

Butacas: se encuentran bastante llenas de polvo por no existir equipo para su limpieza y hay dos en mal estado.

Área del Escenario: en el mes de octubre de 2014, se le efectuaron algunas reparaciones al piso del escenario, pero se le debe dar un seguimiento y mantenimiento para su mejor estado. Con respecto a los telones y patas es necesario realizar un cambio de algunos y dar a lavar otros. El tubo de la cámara negra se quebró por lo que se procedió a solicitar a servicios generales el material y con el apoyo de un soldador, el Sr. Marco López, se le hizo el cambio con la construcción del nuevo tubo con los ganchos necesarios para colgar la cámara negra

Área de Tramoyas: en esta área encontramos en mal estado aunque están funcionando las telas que forman las 8 patas del escenario lo mismo que los telones 2 negros, el ciclo grama y las bambalinas que se encuentran en un estado de cambio debido a que nunca se le ha dado mantenimiento de limpieza, lo mismo que parte de los tachos para las luces, donde se necesitan tener en bodega una cantidad de bombillos para cuando se queman cambiarlos, actualmente hay varios que necesitan el cambio y no se cuenta con un inventario en bodega para hacerlos

Área de Cabina de sonido: este espacio no se utiliza por no contar con el equipo en buen estado tanto de luces como de sonido. Se ha podido brindar servicio y sonido gracias al aporte de Carpe Diem que con su equipo de sonido más una propiedad del Dr. García López al igual que la consola de luces que también la aportaba Carpe Diem en calidad de préstamo se ha podido mantener el funcionamiento.

Área de Camerinos: en octubre de 2014 se reparó el área de los espejos solamente en 2 camerinos y los otros dos quedaron sin su reparación respectiva.

Aires Acondicionados: desde el año 2012 los equipos de aire acondicionado estaban fallando, se coordinó con Servicios Generales quienes enviaron una empresa para su revisión y de los 6 aires acondicionados estaban cuatro en mal estado y no funcionaban, de los otros dos se utilizaron piezas buenas de los que no funcionaban y fue así como se quedaron 2 aires acondicionados funcionando, con eso no era suficiente para brindar un buen clima apropiado para el público asistente agravado con no tener presupuesto para darle mantenimiento. Poco a poco se fueron deteriorando hasta quedar sin funcionamiento del todo y el área de la sala general de Teatro quedó entonces funcionando durante el 2013 y 2014 sin aires acondicionados aunque ya existía una partida depositada en la Asociación de Desarrollo de Alajuela no fue sino hasta un año y dos meses posterior a su depósito en la asociación que el gerente del proyecto licitó y en el mes de noviembre del 2015 se iniciaron los trabajos correspondientes finalizando en el mes de diciembre ya que hubo varios trabajos defectuosos que tuvieron que arreglar como garantía. Cabe mencionar que en vez de colocar los 6 aires solo instalaron 5 y falta por terminarse la colocación de las láminas del cielo raso

Área del Techo:

Este es un tema muy delicado, el techo sigue en las mismas condiciones y hasta con más goteras de las que había inicialmente. En varias oportunidades verbalmente, por teléfono y mediante mensajes de texto se le informó al gerente del proyecto sobre los defectos que habían quedado en el techo a fin de que se coordinara con la empresa que había efectuado los trabajos de reparación y arreglo.

Es oportuno aportar que se tomaron fotos y videos de la problemática referida. 2.-

ÁREA ADMINISTRATIVA: Se organizó de la siguiente manera:

- 1.- Se definió el puesto de la oficialía de seguridad, colocando un escritorio con una banca de madera para atención al público.
- 2.- Se acondicionó una oficina de dirección del teatro en la segunda planta tipo mesanina. La Mutual Alajuela donó un escritorio con una computadora y de esta manera se comenzó a organizar esta área. Se consiguió en la bodega (en Monténlos) escritorios, sillas que aunque no estaban en perfecto estado, así como archivadores que eran utilizables dotando así a esta área de mobiliario.

Segunda Planta: está dividida en 3 partes:

- 1.- El área administrativo
- 2.- Espacio para guardar equipos
- 3.- área de camerino número 5

ÁREA DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS

Ingresos:

El ingreso de toda persona al Teatro Municipal en horarios comunes no de actividad, es anotado en una lista que se le entrega a la oficialía de turno donde cada persona quien ingresa se anota con puño y letra

Ingreso de Elencos y Directores

- Ingreso de elencos Artísticos y encargados del espectáculo o de la obra:
- Deben ingresar bajo una lista que tienen que aportar a la seguridad del Teatro
- No se permite que ingresen en chancletas, shorts, ni masticando chicle, ni con comida, ni bebidas a los camerinos y ni al escenario. No se permite fumar en ningún lugar del Teatro.

- Deben tener un comportamiento adecuado y a todo nivel
- Cuando son niños deben ingresar bajo responsabilidad de un adulto en cada uno de los grupos.
- Debido al poco espacio existente en los camerinos y en el hombro del escenario no se permiten un mayor número de 75 personas
- Si desean hidratarse o comerse un aperitivo se ha determinado un lugar en la oficina de la oficialía para hacerlo.
- El ingreso se permite después de la 3 de la tarde.

Ingreso del público en general:

- Entre 20 o 15 minutos antes de iniciar la obra se abren las puertas para el ingreso del público.
- Si alguna persona adulta mayor o con discapacidad llegan antes se les pasa de inmediato al lobby para que esperen allí el ingreso a la sala general de primero y con acompañamiento son llevados a la zona dispuesta para ellos en el Teatro.
- Primero se ocupa la primera parte anterior del teatro y posteriormente se van abriendo los otros espacios.
- una vez iniciada la obra no se permite el ingreso de más público debido a que:
- Las Luces están apagadas de la sala general y puede alguna persona tropezar o caminar en falso por las escaleras y sufrir algún accidente.
- Por respeto al espectáculo y a los artistas
- Por respeto al público que ya está sentado y cumplió con el horario de inicio de la obra
- El oficial de Seguridad pasa a la puerta de emergencia a cubrirla por cualquier tipo de emergencia que suceda en la sala general.
- No se permite el ingreso del público en chancletas, shorts, camisas de tirantes, en estado de contaminación etílica, masticando chicles, comidas ni bebidas de ningún tipo.

Todas estas directrices se ha implementado para darle un mejor cuidado al teatro Municipal ya que en el piso y alfombras lo mismo que debajo de las butacas se han encontrado pegados chicles, bolsas de comida, y en algunas ocasiones hasta vomitadas o pañales desechables.

Todo lo anterior se ha realizado a solicitud y en supervisión de la Vice alcaldía. Desde el año 2012 hemos venido realizando estas funciones de Dirección y Producción del Teatro Municipal y con mucho éxito hemos posicionado al teatro dentro de la ciudadanía Alajuelense y del país y para el año 2015 se logró un ingreso de 20.346 personas a las 297 actividades programadas sin contar con las diferentes reuniones de diferentes agrupaciones que lo solicitan para llevar a cabo capacitaciones u otras actividades, lo que nos confirma que las directrices y el posicionamiento del teatro en la comunidad ha sido positivo, aunque sin embargo hay muchas cosas que hacer por esta joya que tenemos los Alajuelenses

Instituciones que han solicitado y hecho efectivo el uso de las instalaciones del Teatro Municipal, SINEM Alajuela, Compañía Nacional de Teatro, Carpe Diem, Comisión de Cultura Municipalidad de Alajuela, Tictak Producciones, Producciones el Duende, Escuela María Vargas Rodríguez, Fiscalía de Alajuela, Banda de Conciertos de Alajuela, Grupo Allegro, Concejo Municipal de Alajuela, Oficina de la Mujer Municipalidad de Alajuela, UTEMA, Junta de Protección Social de San José, Fuerza Pública de Alajuela, Policía Municipal de Alajuela, RECOM, Colegio Gregorio José Ramírez, Theoterapia, Universidad Técnica Nacional de Alajuela, Dirección Regional

de Educación del MEP, Corporación Chocolate, Academia de Música de Osear Espinosa, Grupo Mutual, Café Chórale, Grupos y Guías Scouts, Grupo de Marvin Rodríguez, Academia Líder, Academia Jessica, Conservatorio de Alajuela, Banda del IPEFH de México, Festival de inglés MEP, Festival de Voces Corales Internacional de México y el Salvador, Recursos Humanos de Municipalidad de Alajuela, Compañía Nacional de Danza, Taller de Poesía del Juan Santamaría, IFAM, Mundo de Caramelo, Sindicato ANEP Municipalidad de Alajuela, Cuenteros del Segundo Piso Conservatorio Juan Pablo II, OIJ, Iglesias Cristianas, Producciones de Emilio Jiménez, Festival Estudiantil de las Artes Alajuela 2015 MEP, SINTRAMAS (Sindicato Municipalidad de Alajuela), Festival de Cuenteros, Bolsa de Empleo de la Municipalidad de Alajuela, Escuela San Agustín, Taller de danza y ballet, Ministerio de Cultura y Juventud, Cámara de Comercio de Alajuela, Escuela de Ciruelas MEP Academia de Gloriana Barrantes, Club de Leones de Alajuela.

En total son 55 instituciones entre públicas y privadas a las cuales desde la Vice alcaldía se les otorgó el permiso del uso de las instalaciones.

Existen videos y fotos como material de apoyo a todo lo manifestado. Cualquier duda o explicación sobre lo referido en esta nota estoy a sus órdenes.

ÁREA DE SEGURIDAD

La Coordinación con la empresa de seguridad ha sido total desde la supervisión hasta el cambio de personal. En el mes de agosto se realizó cambio de la empresa encargada de la seguridad del teatro municipal quienes suplieron al consorcio de seguridad fue la empresa ALFA.

Conclusiones: Teatro Municipal:

Permanencia de un encargado de la Dirección y Producción. Aumentos de las actividades semanales, mensuales y anuales al extremo que:

En 2013 se realizaron 208 actividades; en 2014 se realizaron 288 actividades; en 2015 hasta la fecha en que el Alcalde me despojó de la responsabilidad por él delegada 279 actividades con una asistencia de 20.343 personas al Teatro Municipal.

Es claro que el ordenar ingreso, el préstamo del teatro, el desarrollo de las actividades, ha venido a crear molestias en diferentes agrupaciones e instituciones, que estaban acostumbradas a hacer todo lo que quisieran y sin ningún protocolo debido a que al no tener el teatro municipal personal permanente que supervisara desde la solicitud del teatro hasta el final de la puesta en escena creaba una posición de hacer lo que se quisiera.

El implementar disposiciones generales del uso y hasta del comportamiento del teatro Municipal ha permitido lo principal el CUIDO DE LAS INSTALACIONES Y DEL INVENTARIO DEL TEATRO MUNICIPAL Es mejor el tener quejas de las disposiciones que el no CUIDO de esta gran Joya.

No omito manifestar en este informe que durante esta año 2016, se han tomado decisiones por parte de la Alcaldía referentes al Teatro Municipal las cuales no me fueron informadas ni coordinadas con esta Vice alcaldía, razón por la que desconozco el funcionamiento actual del Teatro.

Sin más asuntos que tratar, se suscribe, de ustedes su atenta servidora.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

CPI Víctor Hugo Solís Campos
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo a.i.
Coordinadora del Subproceso